



# ARCHIVOS PERSONALES Y FAMILIARES.

ARCHIVO PERSONAL DE JOSÉ LAFITA Y  
LIAÑO ARJONA.

Autora: Inés Abad Lafita.

Tutor: Francisco Fernández López.

Trabajo de fin de máster.

Máster Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas.

Universidad de Sevilla.

2020-2021



## **Resumen**

Los archivos personales son el resultado de las actividades realizadas por un individuo a lo largo de su vida que han dejado una huella documental, independientemente de su soporte. En muchas ocasiones estos archivos pasan de generación en generación añadiéndole valor histórico y sirviendo como fuente para diversos estudios.

El presente trabajo pretende dar una propuesta organizativa del archivo personal de José Lafita y Liaño y conocer así la tipología documental que alberga. Para ello se ha llevado a cabo su organización, ordenación y descripción a través de un cuadro de clasificación y una descripción multinivel utilizando la norma ISAD (G).

**Palabras clave:** archivos personales; organización; ordenación; descripción; ISAD (G); familia Lafita; José Lafita.

## **Abstract**

Personal archives are the result of the activities carried out by a person throughout his life that have left a documentary mark, regardless of its support. On many occasions these archives are passed from generation to generation adding historical value and serving as a source for various studies.

The present work tries to give an organizational proposal of the personal archive of José Lafita y Liaño and thus know the documentary typology that it houses. For this, its organization, ordering and description have been carried out through a classification table and a multilevel description using the ISAD (G) standard.

**Keywords:** personal archives; organization; ordering; description; ISAD (G); Lafita family; José Lafita.

# ÍNDICE

ÍNDICE .....	4
INTRODUCCIÓN. METODOLOGÍA. OBJETIVOS .....	5
<b>1. ARCHIVOS PERSONALES Y FAMILIARES: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS .....</b>	<b>9</b>
1.1. Definición .....	9
1.2. Archivos familiares del Antiguo Régimen .....	12
1.3. Archivos de individuos. ....	16
1.4. Interés e importancia de los archivos familiares y personales. ....	18
1.5. Características y fines de los archivos familiares y personales .....	19
<b>2. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS FAMILIARES Y PERSONALES .....</b>	<b>22</b>
2.1. Clasificación .....	23
2.1.1. Documentos patrimoniales.....	23
2.1.2. Documentos con carácter genealógico.....	24
2.1.3. Documentos personales y de función.....	25
2.1.4. Colecciones .....	26
2.2. Ordenación de archivos personales y familiares .....	27
2.3. Propuesta del cuadro de clasificación para el archivo personal de José Lafita y Liaño Arjona: .....	31
<b>3. DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS FAMILIARES Y PERSONALES .....</b>	<b>33</b>
3.1. Descripción del Archivo personal de José Lafita y Liaño.....	33
3.1.1. Descripción del fondo. ....	35
3.1.2. Catálogo de documentación .....	40
CONCLUSIONES.....	129
ANEXO .....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	136

## INTRODUCCIÓN. METODOLOGÍA. OBJETIVOS

La idea primera de realizar un trabajo con la documentación familiar se remonta al año 2019. Mientras realizaba el último curso del Grado en Historia mi abuelo Enrique me dio este archivo. En esos momentos estaba cursando las asignaturas de Diplomática y Archivística por lo tanto tenía los conocimientos básicos para tratar la documentación. Lo primero que hice fue abrir el legajo muy lentamente y con sumo cuidado, como si fuese a volatilizarse nada más tocarlo, leer las diferentes unidades documentales que más llamaban mi atención tanto por su forma (desde el punto de vista de la diplomática) como por la caligrafía o el grado de deterioro en el que se encontraban algunas unidades documentales. Al no encontrarse ordenada la documentación sabía que para comprender lo que el archivo albergaba debía llevar a cabo algunas de lo que al final son las labores archivísticas: organización, ordenación y descripción.

La idea de llevar a cabo la organización y posterior descripción de la documentación familiar es una idea que me ilusionaba especialmente, principalmente por satisfacer la propia necesidad de curiosidad pero también, como historiadora, por lo motivador que era analizar ciertos aspectos del contexto de mis antepasados a través de su propia documentación. Me preguntaba mil porqués. Realizar este Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) ha sido revelador en muchos aspectos. Desde el punto de vista familiar, por el que he conocido algunas hazañas curiosas cuanto menos, hasta el punto de vista histórico, el archivo como fuente para los estudios históricos.

El presente trabajo consta de dos partes: una parte teórica y una parte práctica. Con la primera parte teórica se pretende abordar los fundamentos teóricos y los principios a seguir. La he podido llevar a cabo gracias a bibliografía que he encontrado en su mayoría en las diferentes bibliotecas de las facultades de la Universidad de Sevilla. También he consultado para esta parte teórica otros trabajos como tesis doctorales o artículos. En concreto me gustaría destacar la obra de Olga Gallego (1993) siendo la más completa y de la que parten la gran mayoría de estudios; el *Seminario de Archivos Personales* llevado a cabo en Madrid en 2004 y el cual se editó en 2006, en especial el capítulo: *Las grandes colecciones de archivos personales*; y además, la Tesis Doctoral de Isabel Portela Filgueiras (2017), la cual me sirvió tanto para orientarme en la organización del trabajo como los puntos básicos a desarrollar.

Aunque si bien es cierto que el objeto del trabajo trata de un archivo personal, al haber pasado varios siglos hasta su tratamiento y al tratarse de un archivo que ha llegado hasta

mi por herencia familiar, se trata además, en esta primera parte teórica, el asunto de los archivos familiares, definiendo el concepto y sus características.

Por su parte, la parte práctica es el núcleo del trabajo y consiste en elaborar una propuesta organizativa del archivo de José Lafita fundamentado en lo expuesto en la previa parte teórica. La propuesta consiste en la ordenación, organización y descripción archivística de las diferentes unidades documentales que componen el archivo personal de José Lafita y Liaño conservada tras muchas generaciones hasta llegar a mí. Para ello he desarrollado un cuadro de clasificación para la organización, y una descripción, tanto a nivel de fondo, como a nivel de unidad documental (simple o compuesta). Además, en un intento de lograr una exposición más completa de la documentación mediante la muestra de imágenes, he utilizado la App *CamScanner*, ya que a mi juicio era la herramienta menos agresiva para los documentos, a falta de otros medios técnicos de digitalización.

Para la descripción archivística he seguido la *Norma Internacional General de Descripción Archivística* (ISAD- G) adoptada por el Comité de Normas de Descripción en septiembre de 1999 en Estocolmo (Suecia). Dicha norma conforma una guía general para la elaboración de descripción archivística, contiene reglas generales para la descripción archivística indiferentemente del tipo documental o soporte, pero no para la descripción de elementos especiales como los sellos, registros sonoros o mapas. Esta norma no es excluyente ni exclusiva, debe utilizarse simultáneamente con las normas nacionales existentes. Se encuentra estructurada en 7 áreas de información descriptiva y, además, identifica y define hasta 26 elementos los cuales pueden combinarse para conformar así la descripción. Es en la estructura y el contenido de la información donde ha de realizarse adecuándose a las normas nacionales pertinentes. Esta norma no define los formatos de edición ni el modo de presentación de estos elementos. Las normas de descripción archivística se basan en los principios teóricos archivísticos como es el principio de procedencia, el cual defiende que la descripción debe realizarse de lo general a lo particular.

Debe señalarse que para el código de referencia se ha propuesto un código ficticio. Sabiendo que el código de referencia lo compone: nombre de país, según ISO 3166 *Codes for the representation of names of countries, Geneva: International Standards Organization* (1997) y el nombre del archivo, formado por las siglas del propietario, que en este caso hace de “procedencia”. Se propone para el siguiente archivo el código: ES.

A.P.J.L. Haciendo referencia ES al país: España; y las siglas A.P.J.L. que corresponden a: Archivo Personal de José Lafita.

Además de utilizar la norma ISAD (G), para el campo “nombre del productor” se ha utilizado la Norma ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos Relativos a Instituciones, Personas y Familias. Traducción al español de: *International Standard Archival Authority Records for Corporate Bodies, Persons and Families*.

El archivo en cuestión consta de 44 unidades documentales las cuales se encuentran en su mayoría divididas en dos carpetillas. Otras unidades documentales, aunque en menor medida, se encuentran entre estas carpetillas o fuera de ellas. La primera carpetilla está titulada<sup>1</sup> como “*Cartas. Sobre el asunto de Château Laffitte<sup>2</sup> = Francia*”, y la segunda como “*Varias notas*”. En ellas encontramos tanto documentación pública como privada. Si bien es cierto que el mayor volumen documental corresponde a la correspondencia entre José Lafita (autor material del archivo) y su hermano Ramón sobre un asunto de herencia proveniente de Francia. En cuanto a documentación notarial, encontramos cartas de poder en su mayoría, además de compraventas de tierras (viñedos). En términos muy generales, toda la documentación está relacionada de una forma u otra con la propiedad y titularidad del patrimonio familiar, localizados tanto en España como en Francia.

Así, los objetivos generales que nos hemos planteado en el presente TFM son los siguientes:

- Analizar la información que proporciona un archivo personal o familiar como fuente para los estudios históricos.
- Clasificar la documentación según la tipología contenida en este archivo.
- Realizar una descripción normalizada de la documentación a nivel del fondo y, sobre todo, a nivel de unidad documental (simple y compuesta), para conformar el catálogo de documentos, que supone el objetivo prioritario.

<sup>1</sup> Autoría anónima. Seguramente realizada por el titular del archivo, José Lafita.

<sup>2</sup> Hacienda vinícola localizada en Burdeos que produjo, y sigue produciendo, uno de los vinos más famosos del país y que en 1868 fue adquirida por la familia Rothschild.

Una vez conocida y analizada la documentación, también nos planteamos como objetivos secundarios y transversales: intentar reconstruir las diferentes razones por las cuales se creó y conservó este archivo y obtener la información que sobre algunos miembros de la familia Lafita nos proporcionaban estos documentos.

El resultado ha sido un trabajo que se estructura en tres capítulos. El primero trata sobre el concepto y las características de los archivos personales y familiares. Este primer capítulo nos proporciona la base teórica para su posterior aplicación práctica y núcleo principal del trabajo, además de ahondar en los diferentes estudios realizados al respecto. El objetivo de este primer capítulo podría encontrarse en una revisión bibliográfica sobre un tema tan concreto y tratado en menor medida en los manuales de archivística como son los archivos personales y su tratamiento.

Un segundo capítulo sobre la organización en el que no solo se define los diferentes conceptos necesarios para la elaboración y entendimiento del cuadro de clasificación, sino que además se asienta la justificación de dicha propuesta.

El tercer capítulo se dedica a la descripción, se incluye reglas básicas y objetivos de las normas de descripción archivística necesarias para llevar a cabo una descripción multinivel, la ISAD (G) e ISAAR CPF. Hemos realizado dos niveles de descripción, el superior y el inferior: fondo y unidad documental. El nivel de fondo consta de 7 áreas y 26 campos, de los que destacaría- el campo “Reseña biográfica” en el que se proporciona información sobre el autor material del archivo, José Lafita y Liaño y, dentro del área de documentación asociada, el campo correspondiente a “Existencia y localización de documentos originales”, en el que se ha incluido una tabla con documentación relacionada con la familia, los personajes protagonistas localizada a través de PARES (Portal de Archivos Españoles) con acceso en línea. Con respecto al nivel inferior, unidad documental, se incluyen las 3 áreas y los 7 campos obligatorios para la descripción, además, para una mejor comprensión de la documentación, se ha añadido imágenes del recto de la primera hoja de cada unidad documental.

Las conclusiones y un anexo el cual contiene ilustraciones de algunos documentos que hemos considerado curiosos por la información que ofrecen, cierra este TFM.

# 1. ARCHIVOS PERSONALES Y FAMILIARES: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

## 1.1. Definición

A la hora de definir los archivos personales y familiares encontramos dos dificultades principalmente: la escasez de estudios sobre estos archivos y la poca uniformidad terminológica para referirse a los mismos. El hecho de la existencia de diferentes denominaciones afecta directamente a su tratamiento (organización y descripción). Como señala Isabel Portela en su tesis doctoral, en muchos manuales clásicos de archivística estos archivos son incluso omitidos ya que muchos autores (como Jenkinson) no los consideran archivos<sup>3</sup>, más bien suelen considerarlos colecciones o “colecciones orgánicas”, como es el caso de Schellenberg<sup>4</sup>.

En relación con la problemática expuesta anteriormente, la definición clásica para los archivos familiares y personales es la que da Olga Gallego, de la cual partirán casi todas las demás definiciones. Para la autora archivos familiares son:

*“los generados por las actividades de una persona a lo largo de su vida o por las de distintos componentes de una familia a través de generaciones [...] que han dejado huella en sus fondos documentales”<sup>5</sup>.*

Esta autora considera el término “familia” como “conjunto de personas unidas por parentesco de sangre o político”<sup>6</sup> (tanto vivas como muertas). Es por eso que los archivos familiares abarcan tanto los de las familias nobles como los de sabios, escritores, artistas, hombres de Estado, políticos, militares, etc..., que han producido y conservado documentación de sus actividades. Estos archivos son los grandes desconocidos, los “utilizados o por quien los ha generado o por un pequeño grupo de investigadores”<sup>7</sup>.

En relación con los creadores y propietarios de estos archivos familiares se han identificado hasta tres “perfiles históricos”<sup>8</sup>.

<sup>3</sup> Portela Filgueiras, Isabel (2017).

<sup>4</sup> Gallego Domínguez, Olga (1993), p. 48.

<sup>5</sup> *Ib.*, p.17.

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> Ruiz Rodríguez, A. A. (1989-1900), pp. 75-83.

<sup>8</sup> Borja Aguinagalde, Francisco (2013).

- Las viejas familias de la nobleza titulada, la “aristocracia”.
- Las familias de notables locales o regionales.
- Las familias pertenecientes a niveles sociales menos prominentes pero que conservan documentación, casi siempre vinculada a las propiedades o los negocios.

Dentro de este marco, todas las definiciones que encontramos parten de la de Olga Gallego. Juan Galiana en un esfuerzo por la conceptualización de este tipo de archivos, en el *Seminario de Archivos Personales* (2004) propone una definición de archivos personales:

*“Conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, forma o su soporte, acumulados en un proceso natural por una persona física, en el ejercicio de las actividades que le son propias y que son, ya conservados por sus creadores o por sus sucesores para sus propias necesidades, ya transmitidos a una institución de archivos competente en razón de su valor archivístico”*<sup>9</sup>.

El autor señala la persona física como creadora del archivo, resaltando que se debe reservar un espacio para documentación familiar o de algún familiar en concreto. A los archivos familiares les ocurre esto mismo, la existencia de documentación de un individuo junto a la documentación de la casa o familia en los archivos familiares (o nobiliarios). Dentro de este orden de ideas para Antonio B. Espinosa, los archivos personales o familiares son aquellos que:

*“contienen la documentación generada o reunida por una persona o grupo de personas vinculadas entre sí por lazos de parentesco a lo largo de su existencia, durante sucesivas generaciones o en el marco de sus actividades personales o profesionales”*<sup>10</sup>.

Cabe considerar por otra parte como Patricia Ríos en “La importancia de la organización y conservación de un archivo personal” concreta aún más en la definición destacando la diferencia entre documentación generada y la recibida:

<sup>9</sup> Galiana Chacón, Juan P. (2004), p. 19.

<sup>10</sup> Espinosa Ramírez, Antonio B. (1995), p. 263.

*“el archivo personal es aquel que contiene los documentos generados y recibidos por un individuo a lo largo de su existencia, incluyendo todas sus funciones y actividades, independientemente del soporte”*<sup>11</sup>.

A lo expuesto anteriormente M<sup>a</sup> del Carmen Mastropierro en “Archivos privados. Análisis y gestión” (2006) defiende, desde una perspectiva más general, que lo que consideramos como ‘archivo’ realmente se trataría de un conjunto de documentos los cuales pasarán a ser archivo una vez se hayan descrito y organizado por profesionales. Para esta autora:

*“El archivo personal es una colección de documentos (escritos, cartas, notas, publicaciones, fotografías, manuscritos, documentos legales, etc...) referidos a las actividades de una persona, preparada profesionalmente como testimonio para su memoria”*<sup>12</sup>.

De este modo, y como señalaban Angels Adroer y Pere Gifre en “*Les Jornades d’Arxivers de Catalunya*”<sup>13</sup>, la definición de ‘archivo privado’ no ha de ser por contraposición a la de ‘archivo público’: “*son privados todos los archivos que no pertenecen a la administración pública*”, ya que se aparta el foco de uno de los aspectos más importantes de estos archivos, su contenido.

Por consiguiente, al hablar de titularidad jurídica los archivos personales quedan dentro de los archivos privados hasta que pasan a una institución pública. Es por este motivo que se entrevé una limitación en la afirmación precedente, ya que parte de la base de considerar únicamente la titularidad jurídica del archivo, y no otros factores como el contenido o el origen de la documentación. Y es precisamente en el contenido de estos archivos privados, donde encontramos documentación que la tradición archivística considera como pública, documentación de carácter administrativo y documentación generada por el individuo en el ejercicio de un cargo público.

<sup>11</sup> Ríos, Patricia (2008), p. 52-55.

<sup>12</sup> Mastropierro, María del Carmen (2006), p. 17.

<sup>13</sup> Cit Galiana Chacón, Juan P. (2004), p. 19.

## **1.2. Archivos familiares del Antiguo Régimen**

Como ya se dijo anteriormente, estos archivos corresponden principalmente a los archivos de las grandes familias nobiliarias y otros grupos como los de hidalguía, altos cargos de la Administración o la Iglesia.

La pertenencia a la nobleza titulada (caballero o hidalgo) estaba sujeta a tres factores<sup>14</sup>: poder jurídico (privilegios), poder económico (recursos), y poder político (prestigio).

La clasificación de estos archivos variará en función de la documentación que alberguen. La clasificación genealógica se ha de realizar por ramas y por casas. Estructurado por casas, familias y linajes, debe seguir el principio de procedencia o de destino. Cada casa o familia configurará un grupo, equivalente a las “secciones de fondo” (tantas como casas haya). El resultado de esta clasificación puede provocar que en la generación en la que se produce la integración con otra casa, prime la documentación de la casa fusionada. En los mayorazgos, una familia o casa puede exigir el uso del propio apellido o la residencia de los titulares de su casa. Esta primacía quedará reflejada en los documentos.

Documentación funcional. A su vez, cada una de las casas o secciones de un fondo o conjunto documental tiene como consecuencia las fusiones la formación de “subsecciones” compuestas por los archivos de los individuos de las familias o por grupos funcionales: (4)

1. Documentos relativos a la Cancillería de la casa y a su archivo.

Esta división de documentación abarca una tipología muy variada. Podemos encontrar documentación referente a registro de órdenes, registros de entrada y de salida, etc... También podemos encontrarnos informes de archivos (instrucciones para la organización).

2. Documentos genealógicos y heráldicos.

Relativos a la historia de la familia, que afectan a varios o a todos los miembros. Encontramos documentación de carácter genealógico y heráldico, y otro tipo de

<sup>14</sup> Gallego Domínguez, Olga (1993), p. 50.

documentación referente a varias generaciones (como algunos pleitos). Es la tipología documental más frecuente en los archivos de la nobleza e hidalguía del Antiguo Régimen.

La explicación de dicha abundancia se traduce en la “satisfacción de vanidad social, de clase”<sup>15</sup>, además de marcar bien los límites de las posesiones y disfrute de un derecho heredado, de vinculación civil (títulos y grandezas, mayorazgos...) y/o eclesiásticos (patronatos o derechos a presentar oficios y beneficios...), de ejercicios de tutela, etc...

Los tipos de documentos de estos archivos contienen información general sobre varios individuos o generaciones del linaje. Destacan: las historias manuscritas o impresas de la familia, redactadas normalmente con la información del archivo o por algún miembro con la justificación legítima de los derechos jurídicos y los bienes materiales que se poseen; las genealogías y árboles genealógicos más o menos relacionados con la familia, elaborados también a través de documentación del propio archivo (muchas tienen un alto grado de fantasía, por eso se han de revisar); ejecutorias de hidalguía de algunos miembros; informaciones, certificaciones y probanzas de nobleza y limpieza de sangre, para el ingreso en Órdenes Militares, Universidades, etc...; títulos nobiliarios concedidos a algún individuo (generalmente son hereditarios); pleitos (ejecutorias, autos...), que suelen arrastrar a través de varias generaciones de la familia y suelen proporcionar abundante información; escudos de armas; apuntes y notas.

### 3. Documentos de carácter patrimonial.

Conforma la documentación más voluminosa y abundante, además de la mejor tratada por parte del archivero familiar. Normalmente es la única conservada.

La importancia de esta documentación radica en el hecho de que configura la base económica, poder, prestigio e influencia de la familia. Suelen estar organizados como los archivos más antiguos (siglos XVI-XIX), respetándose o rehaciéndolo en caso de estar alterada.

Los patrimonios solariegos del Antiguo Régimen suelen conformar los bienes rústicos y urbanos, explotaciones ganaderas e industriales, y en las rentas y derechos derivados. Cuando las familias no son nobles, el patrimonio puede contener, además, empresas de todo tipo, establecimientos comerciales e industriales.... En grandes familias con

<sup>15</sup> *Ib.*, p. 53.

considerable patrimonio, generalmente muy disperso, la administración se divide en: mayordomías y administraciones parciales. Abarca diferentes áreas territoriales siguiendo el principio de economía del esfuerzo y gastos. La reconstrucción territorial del patrimonio se llevará a cabo a través de la elaboración de mapas de posesiones y cuadros sinópticos.

La documentación se debe agrupar o clasificar geográficamente, por estados, dominios, proporcionados por la propia documentación.

Cuando la familia sea propietaria de una empresa importante o se trata de una familia vinculada a empresas o tierras (suelen provenir de la Desamortización hasta nuestros días). El tratamiento de esta documentación será el que corresponde al carácter de la misma, aunque formando una unidad con la documentación familiar propiamente dicha.

Hay que tener en cuenta que en algunas circunstancias no está bien delimitada la documentación familiar y la relativa a la empresa. Puede darse el caso en el que las cuentas aparezcan mezclados ambos conceptos.

La documentación patrimonial puede incluir otras subdivisiones si el volumen fuera amplio. Esas divisiones pueden ser: de documentos constitutivos de títulos de propiedad y documentos de la administración de la propiedad.

A veces puede darse que se conserve diferenciada por casas o familias, otras se fusionan totalmente. Habría que pensar en una periodización de la administración. Dentro de estos existe una tipología muy variada:

- Compraventas, censos, testamentos, dotes, permutas, obligaciones, convenios, donaciones, partijas, fundación de mayorazgos, renunciaciones de bienes, censos (fundaciones, reconocimientos, redenciones), arriendos, etc..
- Poderes varios, estados de bienes y cosechas, memoriales cobradores, cartularios de propiedades o hacienda, cuentas y documentos contables diversos, libramientos, cartas de pago, ventas de productos, inventarios de bienes, apeos y deslindes, almonedas, correspondencia económica, pleitos, etc..

#### 4. Documentos de carácter señorial.

Referente a la posesión de feudos o señoríos (nobleza e hidalguía mayoritariamente). Generalmente se consideran documentos señoriales “aquellos que emanan de la institución señorial como tal (recibidos y expedidos) en sus relaciones con los reyes, otros

señoríos, concejos y vasallos propios y ajenos”<sup>16</sup>. Van intitulados por un señor en el ejercicio de una jurisdicción, de carácter vario, de acuerdo con la norma que rija esa jurisdicción.

El derecho señorial fue habitual, más tarde se conforman normas legislativas insertas en el derecho regio (derecho público). El derecho señorial incluye tanto la esfera pública como la privada, y esto es un problema a la hora de la clasificación.

Dentro de esta documentación podemos encontrar documentos referentes a la jurisdicción (facultades de gobierno y justicia: mero y mixto imperio). En la relativa al gobierno figuran: privilegios, ordenanzas, mandatos, bandos y otros documentos otorgados a villas, concejos, castillos, etc. señoriales como: cartas pueblas, villazgos, cartas de libertad y exención, vecinamientos... También podemos encontrar documentación relativa a títulos y nombramientos de oficiales públicos (escribanos, jueces, procuradores, regidores, corregidores señoriales, etc...). Documentación relativa al disfrute de los privilegios y rentas civiles y eclesiásticas como: beneficios curados, abadiatos, canonjías, prebendas varias, patronatos laicales, fundaciones de capillas y oratorios privados, preeminencias en Iglesias, obras pías, etc..

En lo referente a rentas, además de las derivadas de dichas facultades de gobierno y justicia (penas de cámaras, gastos de justicia, etc..) es abundante la documentación de impuestos de tránsito y circulación (portazgos, barcajes, aduanas, ferias y mercados), monopolios (tabernas, molinos, hornos, herrerías, derechos de caza y pesca, salinas, minas, etc..), impuestos a veces incluidos en contratos enfitéuticos (laudemio, luctuosa, herbajes, yantares, vasallaje, etc..), impuesto de participación en la fiscalidad regaliana (alcabalas, tercias, pedidos, monedas, etc..), de participación de rentas de la Iglesia (diezmos, primicias, patronatos, yantares, oblatas).

No es fácil la separación de los documentos de carácter señorial de los de carácter patrimonial. Podrán incluirse la documentación de carácter judicial generada por los funcionarios señoriales (documentación pública), o puede ser incorporada a las series a las que pertenecen. Cuando la encontramos en archivos públicos ha de dejarse la

<sup>16</sup> *Ib.*, p. 56.

pertinente referencia en el archivo señorial, haciendo constar la procedencia en el archivo público.

Las tipologías documentales más habituales son: protocolos notariales, procesos civiles y criminales en primera instancia, autos de residencia de oficiales inferiores de la jurisdicción, registros de audiencias, sentencias y autos varios. Conviene la agrupación geográfica.

### **1.3. Archivos de individuos.**

Hablamos de los archivos formados por los documentos relativos a miembros destacados de las familias que ha dejado un importante volumen de documentación relacionada con sus actividades, y que forman las subsecciones de los archivos familiares.

La documentación de los archivos de individuos contiene fundamentalmente documentación de carácter personal y de función. Es un tipo de documentación que suele estar muy completa y cuidada, debido al interés que conlleva para el disfrute de prebendas y derechos individuales.

Estos fondos pueden admitir las siguientes series<sup>17</sup>:

- Documentos de carácter personal.
- Documentos propios de la función/es desempeñadas por el individuo.

No son fácil de separar estos dos tipos de documentos. Los documentos de carácter personal conforman un abanico muy amplio de tipología: diarios, memorias, agendas, correspondencia, documentación de estado civil y eclesiástico, documentación de identificación personal, documentos que facultan el ejercicio de alguna actividad o profesión, documentos de carácter honorífico, documentos de estado de salud, etc...

Destaca la correspondencia, con una presencia muy abundante en estos archivos, muchas veces siendo lo único conservado. Corresponden a las series tipológicas más importantes y que suelen plantear problemas (tanto en la clasificación como en la ordenación). Esta documentación abarca desde cartas originales recibidas, las minutas y otras notas sobre ellas que las acompañan, y que deben permanecer unidas, y telegramas, salidas, etc... Los asuntos son muy variados, y tratan tanto públicos como privados: cartas

<sup>17</sup> *Ib.*, p. 58.

personales, íntimas, de carácter político y económico... Según el asunto podrán clasificarse en uno u otro grupo: personal/público, o, múltiples asuntos.

Entre la correspondencia suele aparecer las notas. Carecen de elementos de referencia que las identifique (como fechas, firmas...), y de las cuales no sabemos a ciencia cierta el objetivo por el que se crearon. Deberían clasificarse por asuntos. No deberá separarse bajo ningún concepto del documento al que acompañan.

Los documentos de función son los producidos por el ejercicio de las diferentes actividades (públicas y privadas) realizadas por un individuo. La primera división que se ha de realizar en la documentación es la de: actividad pública y privada. Sin dividir las en el estudio, tratándolas conjuntamente y por orden cronológico. La clasificación ha de seguir las principales etapas del individuo (orden cronológico) y, a la misma vez, cada categoría de función debe tener su propia división.

Las actividades públicas generan documentación por el hecho de haber desempeñado funciones públicas de todo orden, son muy variadas. Se trata de series orgánicas correspondiente a los archivos públicos (siempre anotando la referencia en el archivo del individuo). Su clasificación y tratamiento deberán ser el que corresponda a la documentación pública.

En los documentos de individuo que desempeña funciones públicas se debe distinguir documentación de gestión en el tiempo que estuvo desempeñando su cargo de la de su sucesor y antecesor. Este mismo archivo será heredado por su propio sucesor, añadiendo además, su propia documentación. Los primeros documentos son considerados como propiedad personal dado que refleja la forma en la que trabaja, forma parte de “la manifestación de su inteligencia y habilidades”<sup>18</sup>. Son los más difíciles de tratar, ya que surgen al azar, y con frecuencia, con varios ejemplares con el mismo asunto.

Se trata de archivos de hombres de Estado, políticos, etc..., y en especial, cuando se trata de un jefe de gobierno de países demócratas lo normal es que no se les dejen los documentos a sus sucesores. La documentación de carácter público que encontramos en los archivos familiares suelen ser oficios, informes y expedientes sueltos.

<sup>18</sup> *Ib.*, p. 63.

Las actividades de carácter privado son muy variadas, y pueden subdividirse tantas sean sus actividades. La clasificación deberá hacerse en función a la actividad, funciones que desempeñe o materias.

#### **1.4. Interés e importancia de los archivos familiares y personales.**

Los archivos personales son importantes como fuente primaria en las investigaciones, como resultado de creación y biográfica.<sup>19</sup> La utilización más común y antigua en los archivos de la nobleza es la genealógica.

Es por esta razón que estos archivos se convierten en una fuente primaria llena de datos contenidos en toda clase de escrituras con datos personales de la familia, etc...<sup>20</sup>. Frente a las familias nobiliarias, la documentación de familias más modestas y/o anónimas conforma un tipo de documentación importante e innovadora por su rareza, reflejo de esto se observa principalmente en su utilización como fuente primaria en corrientes historiográficas más contemporáneas.

Actualmente interesan líneas de investigación como la historia social y económica, que encuentran en estos archivos una cantidad importante de documentación ya que este tipo de series suelen ser muy ricas y bastante completas (empresas agrarias, herrerías, salinas...), con arrendamientos, precios, costos, etc... La historia de las mentalidades y del pensamiento también se aprovecha de la documentación (testamentos, correspondencia, escrituras de fundación de obras pías, etc...) de los archivos familiares en los que encuentra el reflejo de creencias, comportamientos y actitudes de los miembros de las familias. La historia agraria y cuantitativa y la historia y la geografía locales se nutren sobre todo de la documentación de carácter patrimonial, en muchas ocasiones fuente única de la historia local.

Es frecuente que estos archivos hayan servido como complemento en diversos estudios. Pueden contener información vital y exclusiva sobre un personaje, la percepción que el individuo tiene de sí mismo, su desarrollo personal, expresiones, nivel de alfabetización, etc. Al mismo tiempo, la sociedad ve en este tipo de archivos una oportunidad para indagar sobre su pasado y sus antepasados, en muchas ocasiones a modo

<sup>19</sup> Escobedo, Joana (2004), p. 61.

<sup>20</sup> Calleja Puerta, Miguel (2010), pp. 123-156.

de curiosidad.<sup>21</sup> Entre investigadores y archiveros se ha llegado a un consenso: reconocer la importancia de los archivos familiares como parte del patrimonio histórico de las naciones. Cada uno de estos archivos aporta un “contingente de globalidad y de particularidades”<sup>22</sup>.

### **1.5. Características y fines de los archivos familiares y personales**

La crisis de la familia como institución contribuyó a la disminución de los archivos familiares, favoreciendo la formación de archivos individuales de personajes notables (personalidades destacadas de la política, la milicia, la iglesia, la literatura, las artes, etc...). La mayoría de los archivos familiares están custodiados por las familias creadoras y propietarias, en otros casos, pasan (más o menos fragmentados) a los archivos públicos del Estado, formando así, secciones especiales, o a instituciones científicas o culturales. En España, uno de los primeros archivos que pasaron a manos del Estado por compra, fue el de la Casa Ducal de Osuna (en el año 1927). Respecto a donaciones, destacan el archivo de la Casa de Frías, ubicado en el Archivo Histórico Nacional<sup>23</sup>.

Los archivos familiares ofrecen una problemática específica en cuanto a su organización y descripción debido a su carácter heterogéneo, fragmentario e incoherente, formados en muchas ocasiones por documentos sueltos. Las series no suelen ser tipológicas. Su origen suele ser arbitrario y con fines particulares. La unidad suele dársela el asunto, la información o la cronología. La mayoría de la documentación de estos archivos no tiene un origen común, surgen, en palabras de Olga Gallego, casi que “*al azar, según lo exigiesen las actividades de sus creadores*”<sup>24</sup>. He aquí uno de los grandes problemas con respecto al tratamiento archivístico de los archivos familiares y personales, no se han de tratar de la misma manera en la que se trata los fondos bibliográficos o museísticos.

Relacionado con el carácter heterogéneo, fragmentario e incoherente de la documentación, formado en muchas ocasiones por documentos sueltos<sup>25</sup>, está la cuestión de que cada fondo familiar o de individuo constituye un problema distinto. El archivo

<sup>21</sup> Bravo Lledó, Pilar (2006), p. 91.

<sup>22</sup> Escobedo Joana (2004), p. 62.

<sup>23</sup> Gallego Domínguez, Olga (1993), p. 23.

<sup>24</sup> *Ib.*, p.18.

<sup>25</sup> *Ib.*, p. 47.

familiar refleja la evolución de una o varias familias a lo largo de generaciones y en las que se producen uniones y extinciones de otras, por lo que la organización y conservación de los mismos dependerá de la familia o individuo en particular.

Algunas características generales comunes de los archivos personales y familiares son<sup>26</sup>:

- Carácter privado. Siendo en ocasiones causa directa de su desconocimiento.
- Suelen ser fondos cerrados.
- No están sujetos a ningún organigrama o normativa. Van surgiendo a medida que se van adaptando a las actividades de sus productores.
- Documentación muy heterogénea, tanto en la tipología documental como el contenido.
- Gran parte del contenido son copias o traslados, aunque muchos también son originales.
- En muchas ocasiones no existe una diferenciación clara entre documentación personal y documentación profesional e institucional.
- A la hora de elaborar series, presentan dificultades, resultando estas muy cortas y con documentos sueltos.
- Suelen aportar agrupaciones documentales aleatorias, ya dadas *a priori* por el individuo.
- Suele encontrarse documentación familiar en ellos.
- “Su principal razón de ser es la de constituir un testimonio de la labor realizada por el sujeto o sujetos en su tarea profesional, y su relación con el contexto histórico que les tocó vivir”<sup>27</sup>.
- “La unidad argumental o temática procede de que estos conjuntos documentales hayan sido generados o reunidos por una persona o grupo de personas”<sup>28</sup>.
- “La necesidad de conservar agrupado el conjunto, ya que perderá valor si se dispersa”<sup>29</sup>.
- El soporte predominante es el papel.

<sup>26</sup> Portela Filgueiras, Isabel (2017), pp. 444- 445.

<sup>27</sup> Espinosa Ramírez, A. B. (1995), p. 265.

<sup>28</sup> *Ídem*.

<sup>29</sup> *Ídem*.

- “Suelen encontrarse en carpetas, legajos, archivos definitivos (A-Z’s) y cajas de archivo, agrupando conjuntos más o menos heterogéneos de documentación”<sup>30</sup>.
- Existencia de un fondo gráfico (de mayor o menor volumen) y una serie de “documentación varia”<sup>31</sup> la cual incluye la documentación que los productores acumulan y que no encuentran un lugar concreto en el archivo.

Siguiendo esta línea y sin llegar a considerarlo como una característica común a todos los archivos personales, Juan P. Galiana hace mención a otro rasgo común, la existencia en estos fondos de “documentación calificada de inaccesible”<sup>32</sup>, tanto por la legislación vigente como por ciertas cláusulas que pueden aparecer en los comodatos o donaciones, las llamadas “cláusulas de salvaguarda”<sup>33</sup>.

Por consiguiente, el objetivo principal de los archivos familiares es la “buena administración de los patrimonios”, “corresponden a un archivo de gestión y administrativo”, pero además son “archivos históricos con un alto valor cultural”<sup>34</sup>. Podría incluir además que sus “objetivos secundarios” son:<sup>35</sup>

1. Conservar el legado documental.
2. Difundir ese legado.
3. Disponer del fondo para su acceso a través de instrumentos de descripción apropiados para ello.
4. Promover los trabajos de investigación, seminarios, cursos, etc., con los que el centro tenga relación temática, o que se refieran al generador o generadores del fondo.
5. Ser un foco de difusión cultural para la comunidad en la que se encuentran depositados los fondos, obviando el carácter estático del archivo tradicional.

<sup>30</sup> Galiana Chacón, Juan P. (2004), p. 22.

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> *Ídem.*

<sup>33</sup> *Ídem.*

<sup>34</sup> Gallego Domínguez, Olga (1993), p.17.

<sup>35</sup> Espinosa Ramírez, A. B. (1995), p. 265.

## 2. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS FAMILIARES Y PERSONALES

La organización y la descripción conforman los dos grandes bloques dentro del tratamiento archivístico. Este, en palabras de Ana Duplá, es:

*“el conjunto de operaciones y tareas que se aplican a los documentos en cada una de sus edades y que tiene como objetivo su conservación, su organización y hacerlos rápidamente accesibles, manejables y útiles en sus diversos fines”<sup>36</sup>.*

Dentro del tratamiento archivístico el primer paso que se debe realizar es el de identificación de la documentación que, junto con la clasificación, se sitúan dentro de la organización de los fondos de archivo. La identificación hace referencia al conjunto de actividades previas a la organización que permite conocer y analizar las diferentes tipologías documentales que se poseen y, posteriormente, clasificarlas y organizarlas siguiendo un criterio fijo.

El instrumento de organización principal es el cuadro de clasificación. Este debe reflejar la organización documental y la estructura (jerarquizada o no). Debe dar una visión vertical, del conjunto de todas sus secciones y series. En este tipo de archivos el cuadro obedece a criterios funcionales (actividades) y en casos muy extremos, a materias. Debe dar, además, directrices sobre el volumen y periodo cronológicos de la documentación.

Además de la importancia de la organización, el cuadro de clasificación constituye un medio indispensable para la conservación y la rápida recuperación de los documentos.

El cuadro de clasificación ha de ser<sup>37</sup>:

- Sistemático.
- Lógico.
- Objetivo.
- Sencillo.
- Flexible.
- Coherente.

<sup>36</sup> *Cit.* Duque Fuentaja, Belén, p. 03.

<sup>37</sup> *Ib.*, p. 67.

Los cuadros de clasificación deben encabezarse con una introducción histórica y archivística. La introducción archivística funcionará como justificación de la selección y organización decidida. Debe contener:

- Fecha de ingreso del fondo.
- El concepto por el que entra.
- Volumen del archivo.
- Periodo de tiempo que abarca.
- Accesibilidad.
- Breve noticia sobre la familia o individuo (fecha de nacimiento y muerte, actividades...) que crearon el archivo, añadiendo fuentes bibliográficas si fuera posible.

Por su parte, la clasificación consiste en realizar una “actividad intelectual” para determinar las actuaciones que se realizarán posteriormente, como pueden ser la organización, el establecimiento del régimen de acceso, el estado de conservación, etc...

## **2.1. Clasificación**

Debido a la problemática derivada del carácter heterogéneo, fragmentario e incoherente de los archivos personales y familiares, la clasificación de estos archivos no puede estar apoyada por el principio de estructura, debe realizarse un tratamiento similar al de las colecciones. No obstante, y a pesar de su heterogeneidad es posible clasificar las diferentes unidades y tipologías documentales de los archivos personales y familiares siguiendo unos criterios básicos (Olga Gallego, 1993).

### **2.1.1. Documentos patrimoniales**

Los documentos patrimoniales conforman el grueso en el total de la documentación de los archivos familiares. Suelen ser los mejores preservados, ya que suelen tener constancia de la base económica familiar; suelen ser títulos de propiedad y de gestión de esta. La documentación más abundante es la relacionada con los mayorazgos. Podría considerarse “*la escritura de fundación del mayorazgo o vínculo como el texto legal que gobierna la evolución de la familia y, por ende, de su archivo*”<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> Borja Aguinagalde, Francisco (2013).

Es por dicha razón que este tipo documental es el que regula<sup>39</sup> el conjunto de bienes sujetos a vinculación, el régimen de sucesión de los bienes y la creación de un conjunto de bienes “libres”, no sujetos a la vinculación de estos. Casi el total del conjunto de los fondo de archivo correspondiente al asunto del mayorazgo y de los bienes de propiedad pueden resumirse en la adquisición/ transmisión de bienes y en la gestión de este patrimonio.

Todo lo expuesto anteriormente tiene relación con la Ley de 11 de octubre de 1820 la cual supuso el fin de los mayorazgos. Como regla general supuso la supresión del privilegio de primogenitura. Es en el Art. 2<sup>40</sup> donde se define que los bienes queden desvinculados, pero que el poseedor en esos momentos solo tendrá derecho a beneficiarse del usufructo de una parte, cuya propiedad plena y omnímoda se reserva al que era su inmediato sucesor. Conforme a la jurisprudencia vincular, los poseedores no eran dueños verdaderamente, se encontraban obligados a mantener las fincas del vínculo en el mismo estado en que las recibían, en cada sucesión se llevaban a cabo los reconocimientos pertinentes señalando en cada caso, las desmejoras que había padecido durante el periodo precedente<sup>41</sup>.

### **2.1.2. Documentos con carácter genealógico**

Los estudios genealógicos suelen ser de gran interés, en especial dentro de las familias nobiliarias. Como disciplina requiere la consulta de diversas fuentes para su elaboración. Se entiende como “*disciplina, o tarea, relacionadas intrínsecamente con las fuentes, cuya localización y recuperación puede determinar el éxito o fracaso de la empresa*”<sup>42</sup>.

Existe multitud de fuentes documentales para el estudio de la genealogía<sup>43</sup>:

- Documentación notarial. Principalmente actas, protocolos notariales, testamentos, codicilos, particiones de bienes, inventarios de bienes, donaciones, obligaciones, dotes y capitulaciones matrimoniales, fundaciones de mayorazgos, cartas de perdón, cartas de libertad o de ahorría. Referente a la profesión encontramos sobre

<sup>39</sup> *Idem*.

<sup>40</sup> Pacheco, Joaquín Francisco (1847), p. 28.

<sup>41</sup> *Ib*, p. 30.

<sup>42</sup> VV. AA (2014).

<sup>43</sup> VV. AA. (2020).

todo capitulaciones, contratos, inventarios de bienes (negocios y compañías), compraventas, albaranes, protestos, comandas, compromisos y sentencias arbitrales.

- Documentación judicial. Existen series documentales con interés genealógico como los autos de bienes de difuntos, expedientes de inquisición, juicios criminales, procedimientos de hidalguía, pruebas de limpieza de sangre y pruebas de ingreso de órdenes militares.
- Documentación eclesiástica. La tipología documental es: libros sacramentales, libros de bautismo, libros de matrimonio, libro de defunciones, dispensas de matrimonio, expedientes de consanguinidad/ afinidad, información matrimonial, demandas de divorcio y capellanías.
- Documentación municipal. Padrones y censos, catastros, socorros de lactancia, expedientes de naturalización y documentación procedente de los cementerios municipales.
- Documentación civil. Encontramos el Registro Civil (desde 1870), actas de nacimiento, actas de matrimonios, actas de defunción, además, expedientes de pasajeros a Indias o pasaportes.
- Documentación militar. Hojas de servicios y probanzas, cajas de reclutamiento, presidios o extranjeros.

Si bien es cierto que el estudio de las genealogías es más propio de estudios generales de las grandes familias o de las grandes casas, actualmente existe una línea en la investigación genealógica cuyo objetivo es el estudio de las estructuras internas del funcionamiento de los linajes, explicar los mecanismos de movilidad social, y el nacimiento y formación de las redes sociales y familiares<sup>44</sup>.

### **2.1.3. Documentos personales y de función**

La documentación de carácter personal es aquella que no tienen nada que ver con las actividades profesionales del individuo como memorias certificaciones personales, pasaportes, diarios, correspondencia personal, temas de salud, etc...

Los documentos de función son aquellos:

<sup>44</sup> VV. AA (2020), p. 06.

*“reunidos o generados por la persona a lo largo de su trayectoria profesional, como por ejemplo escritos, correspondencia oficial, artículos, conferencias, partituras, bocetos, etc..”*<sup>45</sup>.

La familia o individuo son equiparables a una institución (desde el punto de vista archivístico). Son los autores y destinatarios (acumuladores) de sus archivos, ya como unidades colectivas (familias) a través del tiempo, en un proceso diacrónico, concluido o no, ya como individuos, de ahí la necesidad de saber su nacimiento, evolución y desaparición.

Estas instituciones son sociedades totales que abarcan la vida entera del hombre o mujer cuya estructura de raíces naturales se asienta en un elemento personal con lazos de sangre fundamentalmente, un elemento económico (patrimonio) que sirve de base para la satisfacción de las necesidades desde su nacimiento hasta su muerte, o constituye una nueva entidad; y de un elemento jurídico constituido por una configuración especial ante el Derecho, de la cual surge un complejo de deberes y facultades<sup>46</sup>.

Las funciones no están fijadas por una normativa creadora de la institución. El estado de organización, el volumen y la naturaleza de estos fondos condicionan la organización y el archivero deberá guiarse por su documentación.

#### **2.1.4. Colecciones**

Dependen de los gustos del individuo que las reúne, son muy variadas. El *Diccionario Archivístico* del Ministerio de Cultura y Deporte define ‘colección documental’ como:

(1): *“Conjunto de documentos reunidos según criterios subjetivos (un tema determinado, el criterio de un coleccionista, etc.) y que, por lo tanto, no conserva una estructura orgánica ni responde al principio de procedencia.”*

(2): *“Conjunto de documentos reunidos de forma facticia por motivos de conservación o por su especial interés”.*

El tratamiento archivístico que suelen recibir este tipo de documentación se localiza en las diferentes secciones facticias. Estas colecciones documentales por norma general

<sup>45</sup> Espinosa Ramírez, A. B. (1995), p. 267.

<sup>46</sup> Gallego Domínguez, Olga (1993).

se agruparán en los archivos a partir de sus fondos, coincidiendo con motivos de conservación o instalación y determinado, generalmente, por sus soportes o grafía<sup>47</sup>.

## **2.2. Ordenación de archivos personales y familiares**

Si consultamos el *Diccionario Archivístico* del Ministerio de Cultura y Deporte ordenación viene definida como:

*“operación archivística realizada dentro del proceso de organización, que consiste en establecer, secuencias naturales cronológicas y/o alfabéticas, dentro de las categorías y grupos definidos en la clasificación. Se encuentra, por lo tanto, dentro de la fase del tratamiento archivístico denominada identificación.”*

El método de ordenación dependerá del tipo documental y agrupación, del volumen o estado de fragmentariedad del fondo documental. Muchas veces se impondrá el orden cronológico, otras el alfabético-onomástico, geográfico o la combinación de ambos. En otras ocasiones bastará con una simple ordenación numérica correlativa (en especial cuando se trate de piezas sueltas o conjuntos pequeños). Los linajes o casas se ordenarán cronológicamente a medida que se vayan incorporando otros.

Olga Gallego<sup>48</sup> propone que:

- La documentación de cancillería se deberá ordenar alfabéticamente, por tipologías.
- La documentación genealógica, se deberá ordenar por orden alfabético onomástico. Los pleitos e historias, por orden cronológico.
- La documentación patrimonial se deberá ordenar previamente de manera alfabético-geográfica (en relación con la ubicación de los bienes), y cronológicamente (al igual que la señorial).
- Las contabilidades generales precederán a las parciales o a las realizadas por dominios o circunscripciones territoriales.
- Los tumbos, cartularios de una familia, no deberán seguir una ordenación rigurosa, ya que debido al abanico tan grande de opciones, resultaría muy

<sup>47</sup> Vivas Moreno, Agustín (2020), p. 138.

<sup>48</sup> *Ib.*, p. 65.

complicado. En su caso se deberá estudiar si conviene o no colocarla al final de la documentación patrimonial y con otro orden.

Cuentan con un orden metódico, haciendo (indirectamente) la historia de una propiedad. Suelen responder a la administración de una tutela, una partición hereditaria. Son el reflejo del estado de una fortuna agraria y constituyen el punto de partida hacia nuevos caminos. Suelen ser de gran utilidad, facilitando los principios de una clasificación del patrimonio familiar.

Los archivos de los individuos dentro del archivo familiar, se deberán clasificar previamente por ramas, o cronológicamente. Los documentos de carácter personal de cada individuo deberán ordenarse cronológicamente.

En lo referente a la correspondencia pueden darse dos supuestos:

- Las cartas recibidas y expedidas en una serie pequeña, las cuales deberán ser ordenadas cronológicamente. Esto permite la comprensión del desarrollo de las ideas, circunstancias e interrelaciones de las personas implicadas. Se han de contextualizar las piezas, el orden natural en el que suceden los acontecimientos.
- Cartas que forman un conjunto grande pueden agruparse en dos series (según Schellenberg)<sup>49</sup>: cartas expedidas, ordenadas cronológicamente; cartas recibidas, ordenadas alfabéticamente por el autor (remitente). Para Casanova<sup>50</sup> por su parte se deberán ordenar cronológicamente en todos los casos. Las cartas que no tienen fecha, se situaran al final, junto con las de las firmas ilegibles.

Los documentos de función, en el caso de existir varias actividades, se deberán ordenar cronológicamente (separando la pública de la privada, o en conjunto). Las actividades paralelas cronológicamente hablando, se deberá proceder a una ordenación alfabética de la actividad, será la propia documentación la que lo marque.

Documentación como discursos, sermones, si han sido escritos por una sola persona, se deberá ordenar por fecha y lugar en que se pronunciaron. Si son producto de varias personas, se deberá ordenar alfabéticamente. Los recortes de periódicos, cronológicamente (si se refieren a una persona o familia). Por el contrario, se refieren a

<sup>49</sup> *Ib.*, p. 66.

<sup>50</sup> *Ídem.*

una entidad, la agrupación deberán hacerse series formadas en base al lugar o la materia, y dentro de estas, subseries ordenadas cronológicamente. Los folletos se identifican por el nombre del autor o título, por lo que deberán ordenarse alfabética onomásticamente o por materias (en especial cuando la serie es muy grande).

Los libros deberán ordenarse de tal manera que facilite su utilización, de manera cronológica o numérica (si ya estaban agrupados previamente). Las colecciones deberán ir en orden de ingreso en el archivo (cronológicamente), o por el nombre del autor (autógrafo). El orden numérico se les dará a piezas sueltas, o lotes pequeños de documentación suelta.

La reorganización que requiere cualquiera de estos archivos puede hacerse:

- Según el estado, podemos encontrarnos con dos supuestos:
  1. Archivos organizados o que tuvieron una organización que puede rehacerse. Debe respetarse su organización o tratar de rehacerla, pudiendo utilizar instrumentos de descripción antiguos, de acuerdo con los principios fundamentales de la archivística.
  2. Archivos desorganizados, fragmentarios o incoherentes, no susceptibles de rehacer su primitiva organización, y archivos que nunca poseyeron organización. Deberá realizarse una organización “*ex nihilo*”<sup>51</sup> y de las características particulares del fondo.
- Según el volumen de documentación conservada:
  1. Si el volumen de la documentación es pequeño y la documentación fragmentaria, dispersa e incoherente debe tratarse como una serie única, y, normalmente, es suficiente con una simple ordenación cronológica de los documentos, prescindiendo de la clasificación.
  2. Cuando el fondo es voluminoso se ha de establecer una clasificación en series, de acuerdo con las actividades y series facticias. Lo primero será aplicar el principio de procedencia. Se deben agrupar los documentos por destinatarios, por actividades (o materias en un caso extremo), intentando siempre reconstruir el fondo como en origen, creando cuadros de clasificació

<sup>51</sup> Espinosa Ramírez, A. B. (1995), p. 268.

- Según la naturaleza de los archivos:

1. Archivos familiares del Antiguo Régimen.

Corresponde principalmente a los archivos de las grandes familias nobiliarias y otros grupos como los de hidalguía, altos cargos de la Administración o la Iglesia.

En estas familias el mayorazgo jugó un papel fundamental en la perdurabilidad de su patrimonio y privilegios, asegurándolo en el futuro. Estas concentraciones de patrimonio y privilegios tan numerosas se reflejan en sus archivos, por lo que la reorganización deberá girar en torno a la reconstrucción genealógica y patrimonial del linaje de la familia, y de sus actividades. Se debe distinguir la documentación concerniente a los individuos que componen la familia, y los referentes al patrimonio familiar.

Esta labor será posible siempre y cuando se cuente con biografías sobre la familia o los individuos. En caso de no contar con ello, en la documentación notarial del fondo podrían encontrarse la residencia fija en una localidad, o a través de la documentación pública, saber si ha desempeñado algún cargo público relevante, tradición oral, etc...

Debido a la gran importancia de este punto, se le dedicará un apartado único en el que se profundizará sobre la documentación concerniente a este tipo de archivos.

2. Archivos familiares contemporáneos.

Debido a la crisis de la institución familiar en los últimos tiempos, los archivos familiares contemporáneos son cada vez más escasos. Nos encontramos la importancia del individuo frente a la familia.

Estos archivos pertenecen a individuos que han desempeñado algún cargo público, alguna profesión liberal, científicos, artistas, etc... Casi todos los documentos que nos vamos a encontrar en este tipo de archivos son documentos de carácter personal o de función. En un gran número de archivos de este tipo encontramos correspondencia más o menos censurada por el interesado (o sus herederos), como diarios y colecciones muy variadas (relacionadas con las aficiones del titular).

La clasificación de estos archivos se realizará por actividades y volumen. También nos podemos encontrar (tanto en los archivos familiares del Antiguo Régimen, como los contemporáneos) con colecciones y archivos ajenos a la familia o individuo.

### **2.3. Propuesta del cuadro de clasificación para el archivo personal de José**

#### **Lafita y Liaño Arjona:**

Aunque si bien es cierto que, como se dijo anteriormente, los cuadros de clasificación deben encabezarse con una introducción histórica y archivística, en este caso en particular no se ha realizado ya que el presente TFM en sí, cumple la función de esa introducción histórica y archivística del archivo.

<b>ARCHIVO PERSONAL DE JOSÉ LAFITA Y LIAÑO.</b>	
<b>I.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PATRIMONIAL (CHÂTEAU LAFFITTE)</b>
	1. Correspondencia
	2. Documentación civil
	3. Documentación notarial
<b>II.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN CON CARÁCTER GENEALÓGICO</b>
	a. Correspondencia
	b. Documentación civil
	c. Documentación gráfica
<b>III.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y DE FUNCIÓN.</b>
	a. Correspondencia
	b. Documentación gráfica

La propuesta de cuadro de clasificación del Archivo Personal de José Lafita y Liaño se ha basado en los fundamentos teóricos expuestos hasta ahora.

El fondo se ha dividido en tres, secciones o agrupaciones documentales coincidiendo estas con distintas tipologías documentales: documentación patrimonial, documentación con carácter genealógico y documentación personal.

Dentro de la sección de Documentación Patrimonial que trata del asunto de la herencia de las tierras de Château Laffitte encontramos series que corresponden a la correspondencia, documentación notarial y documentación civil. En la serie concerniente a la correspondencia encontramos, en su mayoría, cartas entre los hermanos Ramón y José comentando el asunto de la herencia de las tierras de Francia. Además, encontramos cartas en las que se menciona los viñedos propiedad de José y su estado. Con respecto a la documentación notarial, en su mayoría se trata de cartas de poder otorgando por parte

de algún familiar a José Lafita para que este pueda percibir y cobrar en sus nombres los bienes que le tocasen heredar. Y documentación civil, fundamentalmente partidas de bautismo.

La segunda sección sería la relacionada con documentación de carácter genealógico, dentro de la cual se encuentran tres series documentales: correspondencia, documentación civil y documentación gráfica. La correspondencia vuelve a estar conformada en su mayoría por cartas entre José y Ramón, el cual da directrices sobre los métodos de actuación que han de seguir en la búsqueda y recopilación de información familiar. Las restantes son cartas con otros familiares (tíos, primos...) o amigos de la familia para conseguir algún tipo de información sobre sus antepasados o el grado de parentesco entre ellos. Dentro de la documentación civil encontramos copias de partidas de bautismo o relaciones sobre la familia Lafita. Con respecto a la documentación gráfica destaca un árbol genealógico realizado por Ramón Lafita y un escudo de armas, del que desconocemos la relación con la familia Lafita.

La última sección corresponde a la documentación personal y de función, la cual albergaría dos series documentales formadas por correspondencia y documentación gráfica. Encontramos dentro de la serie correspondencia cartas con sus familiares, generalmente con su hermano Ramón, intercambiando información sobre asuntos cotidianos o sobre sus hijos y esposas. Por su parte, dentro de la serie que corresponde a la documentación gráfica encontramos dos formularios impresos.

### **3. DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS FAMILIARES Y PERSONALES**

El *Diccionario de Terminología Archivística* del Ministerio de Cultura y Deporte define “descripción” como la “*fase del tratamiento archivístico destinada a la elaboración de los instrumentos de consulta para facilitar el conocimiento y consulta de los fondos documentales y colecciones de los archivos*”. En los archivos familiares y personales la descripción se realizará en función al volumen, naturaleza y a su valor histórico.

#### **3.1.Descripción del Archivo personal de José Lafita y Liaño**

Para la descripción archivística se ha utilizado la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD- G). Además, para el campo “nombre del productor” se ha utilizado la Norma ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos Relativos a Instituciones, Personas y Familias. Traducción al castellano de: *International Standard Archival Authority Records for Corporate Bodies, Persons and Families*.

Estas normas tienen como objetivo “la creación de conjuntos de descripciones coherentes y aplicables a todos los tipos de archivos, fondos o documentos”<sup>52</sup>. Estos conjuntos de descripciones han de relacionarse entre sí basándose en el principio de procedencia, y organizando la información en diferentes niveles. Es lo que se ha denominado: descripción multinivel. En esta descripción multinivel, la misma del fondo es lo que conforma el primer nivel de información, conformando la descripción de cada una de las partes, los niveles inferiores. El objetivo de una descripción multinivel es la división de un fondo en subfondos o secciones, añadiendo además la posibilidad de dividirlos a su vez en series. Por otra parte, estas series estarán formadas por conjuntos de expedientes o documentos. El resultado de esta descripción multinivel es “un conjunto de descripciones que, relacionadas jerárquicamente por niveles, describen las partes del fondo”<sup>53</sup>.

Así mismo, es muy importante distinguir entre las estructuras informativas que permiten la representación coherente y fidedigna del material archivístico, del proceso de

<sup>52</sup> Bonal Zazo, José Luis (coord.)(2006), p. 15.

<sup>53</sup> *Idem*

comunicación de esa misma información. Para esta labor se han definido, por M. Cook en MAD2, tres reglas:

- Regla de representación: “toda regla de descripción debe actuar como una representación de la documentación que describe”.
- Regla de recuperación de la información: “toda descripción debe contar con términos de indización”.
- Regla de imparcialidad: “las descripciones deben reflejar el sentido de los documentos y no dar una imagen engañosa de los mismos”.

De igual modo, la presentación de la descripción es la forma en el que se muestra la información para su posterior comunicación. Puede realizarse a través de instrumentos de descripción tradicionales y en cualquier estadio del ciclo vital del material archivístico. Este proceso tiene varios objetivos los cuales se llevan a cabo mediante la identificación y definición de los veintiséis elementos que componen la norma ISAD (G). Estos objetivos son:

- Garantizar la elaboración de descripciones coherentes, pertinentes y explícitas.
- Facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre los documentos de archivo.
- Compartir los datos de autoridad.
- Hacer posible la integración de las descripciones procedentes de distintos lugares en un sistema unificado de información.

Las reglas para la realización de una descripción multinivel son:

- Descripción de lo general a lo particular.
- Información pertinente para el nivel de descripción.
- Vinculación de las descripciones.
- No repetición de la información.

En nuestro caso hemos realizado dos niveles de descripción, el superior y el inferior: fondo y unidad documental.

### **3.1.1. Descripción del fondo.**

#### **I. Área de Identificación.**

**1. Código de referencia:**

ES. A.P.J.L.

**2. Título:**

Archivo Personal de José Lafita y Liaño Arjona.

**3. Fecha:**

1701-08-10. (sl) / 1856-01-10. Madrid.

**4. Nivel de descripción:**

Fondo.

**5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:**

44 unidades documentales. Papel.

#### **II. Área de Contexto.**

**1. Nombre del productor:**

Lafita y Liaño, José (1803-1865).

**2. Historia institucional/ Reseña biográfica<sup>54</sup>:**

José Lafita y Liaño Arjona nació en San Fernando en el año 1803 y falleció en Sevilla el 5 de octubre de 1865. Coronel de caballería, condecorado con la Nacional y Militar Orden de San Fernando de primera clase por acciones de guerra, caballero con merced de habito en la Orden Militar de Santiago, socio de numero de la Económica Gaditana de Amigos del País, intendente honorario de la provincia de Cádiz, Jefe de la administración de la Hacienda Pública de primera clase, y administrador jefe de la Fábrica Nacional de Tabacos de la ciudad de Cádiz.

Casó dos veces. Su primera esposa fue Manuela de los Hoyos y López. Su segunda esposa fue Isabel Blanco Martín, natural de Jerez de la Frontera. Falleció en Sevilla el 10 de mayo de 1887. Hija del primer matrimonio fue Francisca Lafita de los Hoyos, nacida en Sevilla el 28 de junio de 1835. Hijos de su segundo matrimonio fueron: Francisco, Dolores, María del Rosario, José, Luis y Ramón Lafita y Blanco.

<sup>54</sup> Salazar y Acha, Jaime de (2000), p. 481.

### **3. Historia archivística.**

La documentación ha sido conservada por la familia Lafita. Hasta 2019 se encontraba en el domicilio en Sevilla de Enrique Lafita, fecha en la que los documentos pasaron a su nieta, Inés Abad Lafita, actual poseedora.

#### **4. Forma de ingreso:**

Herencia familiar.

### **III. Área de contenido y estructura.**

#### **1. Alcance y contenido:**

Dos hermanos, Ramón y José Lafita, llevan a cabo una labor de recopilación documental familiar durante años para poder demostrar que ellos son los herederos a los cuales les pertenecen las tierras que existen en Francia, en Château Laffite. Esta labor de documentación comienza en el 1851 cuando llega de Francia una nota en la cual se pide que se busque a los herederos de Juan Laffite para que se hagan cargo de las propiedades que les pertenecen. Finalmente, no pueden demostrar nada.

José Lafita es el hermano (varón) mayor, por lo cual, le pertenece heredar todos los bienes adscritos al mayorazgo. Es por esta razón por la cual encontramos abundante documentación notarial, en especial, cartas de poder, mediante las cuales, los hermanos menores ceden poderes a José. También encontramos desvinculación de bienes.

#### **2. Valoración, selección y eliminación.**

Valor histórico. Conservación permanente.

#### **3. Nuevos ingresos.**

No se prevén.

#### **4. Organización:**

Cuadro de clasificación.

### **IV. Área de condiciones de acceso y utilización.**

#### **1. Condiciones de acceso.**

Acceso libre, previo permiso de la familia.

#### **2. Condiciones de reproducción.**

Solo se permiten copias digitales.

#### **3. Lengua/ escritura de los documentos:**

Castellano y francés.

#### **4. Características físicas y requisitos técnicos:**

Diferentes formatos.

### 5. Instrumentos de descripción:

Catálogo.

## V. Área de documentación asociada.

### 1. Existencia y localización de documentos originales<sup>55</sup>:

<b>Unidades documentales relacionadas.</b>	<b>Código de referencia.</b>
<b>Expediente de clasificación de jubilación de José Lafita Liaño, Administrador de la Fábrica de Tabacos de Cádiz.</b>	ES.28079.AHN//FC-M°_HACIENDA,2705,Exp.230
<b>Expediente de clasificación de pensión de Lafita Blanco, Dolores. Huérfana de José Lafita Liaño.</b>	ES.28005.AGA//AGA_TOPOGRÁFICO,12,51-60,CA,20522
<b>Hoja de servicio de José Lafita Liaño, Director de la Fábrica de Tabacos.</b>	ES.28079.AHN//FC-M°_HACIENDA,3066,Exp.13
<b>Hoja de servicio de José Lafita Liaño, Director de la Fábrica de Tabacos de Cádiz.</b>	ES.28079.AHN//FC-M°_HACIENDA,3074,Exp.188
<b>Solicitud de licencia para segregar cierto capital de un mayorazgo de su propiedad presentada por la marquesa de San Juan de Carballo.</b>	ES.28079.AHN//CONSEJOS,13552,Exp.162

<sup>55</sup> Todas las unidades documentales relacionadas pueden consultarse a través del portal web *PARES*.

<b>Real carta de sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo a favor de don José López Liaño, por fallecimiento, en 9 de abril de 1875, de la Marquesa doña Antonia Pardo Liaño y Tirado, su madre.</b>	ES.28079.AHN//CONSEJOS,8988,A.1876,Exp.769
<b>VICENTE LAFITE.</b>	ES.41091.AGI//CONTRATACION,5509,N.3,R.29
<b>Lafita Blanco, Francisco de Asís.</b>	ES.28079.AHN//UNIVERSIDADES,4299,Exp.4
<b>Lafita, Ramón.</b>	ES.28079.AHN//FC-M°_HACIENDA,524,Exp.4642
<b>Nombramiento de oficial de Correos de Cárdenas a Francisco Lafita.</b>	ES.28079.AHN/16//ULTRAMAR,4671,Exp.29
<b>Expediente de clasificación de jubilación de Francisco Lafita Liaño, Fiel de los Derechos de Puertas.</b>	ES.28079.AHN//FC-M°_HACIENDA,2704,Exp.296
<b>Hoja de servicio de Francisco Lafita Liaño, Fiel de Puertas.</b>	ES.28079.AHN//FC-M°_HACIENDA,3073,Exp.20
<b>Hoja de servicio de Francisco Lafita Liaño, Fiel de Puertas.</b>	ES.28079.AHN//FC-M°_HACIENDA,3066,Exp.12

<b>Hoja de servicio de Francisco Lafita Liaño, Fiel de Puertas.</b>	ES.28079.AHN//FC-M°_HACIENDA,3102,Exp.93
<b>Relación de Méritos de Mariano Lafita.</b>	ES.28079.AHN//CONSEJOS,13372,Exp.25
<b>Correspondencia del comisario ordenador Francisco de Lafita relativa al aprovisionamiento de tropas del año 1794.</b>	ES.28079.AHN//DIVERSOS-COLECCIONES,49,N.2

**2. Existencia y localización de copias.**

Copia digital.

**3. Unidades de descripción relacionadas.**

**4. Nota de publicaciones.**

- Salazar y Acha, Jaime de (2000), “Capítulo XXIX, Segunda Rama: Los Marqueses de San Juan de Carvallo. Los Lafita”, en *Estudio histórico sobre una familia extremeña, los Sánchez Arjona*, Madrid, págs. 475-502.

**VI. Área de notas.**

**1. Notas.**

**VII. Área de control de la descripción.**

**1. Nota del archivero.**

Inés Abad Lafita

**2. Reglas o normas.**

ISAD-G

**3. Fecha de la descripción:**

06/2021-11/2021

### 3.1.2. Catálogo de documentación

Se entiende por catálogo “el instrumento de referencia en el que, con la finalidad de informar sobre una materia u objeto específico, se describe unidades documentales relacionadas por su autor en razón de una afinidad temática, cronológica, paleográfica o formal o por otro criterio subjetivo establecido de antemano”<sup>56</sup>.

En nuestro caso hemos seguido un criterio cronológico para intentar hallar el hilo conductor lógico que relaciona la documentación. Una vez realizado se observan diversos criterios para la realización posterior de su clasificación mediante el ya expuesto cuadro de clasificación.

## UNIDAD DOCUMENTAL 1

### I. Área de identificación

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Francisco Gutiérrez de Valdivia a Juan Lozano Freire.
- Fecha:  
1701-08-10. (sl)
- Nivel de descripción  
Unidad documental simple
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Gutiérrez de Valdivia, Francisco.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido  
Juan Lozano Freire debe pagar una libranza que le remite Francisco Gutiérrez de Valdivia de parte de su madre María de 300 pesos. En caso de que este no pudiera, debe pagarla cualquier otra persona de su posición.

<sup>56</sup> *Diccionario de Terminología Archivística* (1995).



## **UNIDAD DOCUMENTAL 2.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Copia de Real Provisión nombrando como coronel del Regimiento de Dragones de Villaviciosa a Pedro Liaño.
- Fecha:  
1784-06-27. San Fernando (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Casas, Josef de.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Copia de Real Provisión con el nombramiento de Pedro Liaño como coronel del Regimiento de Dragones de Villaviciosa tras quedar vacante el puesto por la muerte del anterior. (1784-06-27. (sl)).

Copie del Real Despacho  
de Coronel del Reg<sup>o</sup> de  
Dragones de Villavieja  
à favor de D. Pedro Liano  
27 junio 1784

---

### **UNIDAD DOCUMENTAL 3.**

#### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de poder de Manuel Lafita a su hermano Francisco Lafita.
- Fecha:  
1836-05-13. San Fernando (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 4 hojas. Papel.

#### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
González Téllez, Domingo. Escribano mayor de la Capitanía General de Marina de Cádiz

#### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Manuel Lafita da y confiere todo su poder a su hermano Francisco Lafita, distinguido del Regimiento de Caballería del Príncipe, para que perciba y cobre los bienes que le correspondería heredar por parte de su padre Francisco Lafita, de su tío Vicente Lafita, de su tía María del Rosario Lafita y Liaño.



D.<sup>o</sup> Manuel Llorente, vecino de esta ciudad; tengo: Que  
yo y confieso todo mi poder cumplido respecto a todo el que  
se me da a conocer y se me da a los señores D.<sup>o</sup> Juan  
Llorente, distinguido del Ayuntamiento de Castellón de la  
Plana, vecino de la villa de Castellón y general juez que en mi  
virtud y representación en propia persona o por medio de  
quien yo mande, provea y cese judicial, e instrumentalmente los  
juicios que me toquen y correspondan deudas, por tanto & mi  
herederos de los señores Juan Llorente del Sr. D.<sup>o</sup> Juan  
Llorente, vecino de Castellón & Argente que fue de la Real Audiencia,  
& D.<sup>o</sup> Juan Llorente de vecino mi hijo general, vecino de  
Castellón de la Plana que también fue de la propia Real Audiencia,  
de D.<sup>o</sup> María del Rosario Llorente y Llorente vecino de esta villa  
de mi vecino carnal y legitimo, hijo de la señora doña  
doña María Llorente, vecino de la villa de Castellón de la Plana,  
siempre que yo lo requiera, tal cual cantidad o por alguna  
circunstancia por donde provea, y de que se requiera lo que  
se pidiere deudas, por que yo & mis herederos por que

#### **UNIDAD DOCUMENTAL 4.**

##### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de poder de Antonia Lafita y Liaño a su hermano José Lafita y Liaño
- Fecha:  
1837-03-02. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

##### **II. Área de contexto.**

1. Nombre del productor:  
Iglesias, Nicolás. Notario de Sanlúcar de Barrameda.

##### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Carta de poder de Antonia Lafita y Liaño a su hermano José Lafita y Liaño por la cual tendrá derechos por herencia materna (María de los Dolores Liaño) en las fincas de su tío Manuel Liaño.



Habil. yulli de Santos, Santo Domingo, el 1836

En la ciudad de Santiago de los Caballeros de la

Declaro de mi conocimiento y visto ante

mi el infrascripto Escribano publico y testigo pa-

recio D. Antonio de Affia, varón de edad no-

venta mayor de edad, a la que se le confiere, y dijo

que por el presente confiere su poder de especial en tanto

en derecho se requiere a su hermano D. Jose de Affi-

do y varón para que judicial o extrajudicialmen-

te declare el derecho que le pertenece como uno de los

herederos de su madre D. Maria de los Dolores dia-

ño a las partes de la mencionada que posee su hijo

D. Manuel de Affia, y que en virtud del Decreto de

las Cortes en la época constituyente, sus her-

ederos veinte al veinte y siete, divididos en dicha su

madre y otros hermanos, quedando en claro de li-

ber: transcurrido cualquier tiempo que se pueda

## UNIDAD DOCUMENTAL 5.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de ratificación de partición de los bienes libres y del mayorazgo tocante por herencia de la difunta María Celestina Sánchez de Ulloa por parte de sus hijos.
- Fecha:  
1837-03-11. Cádiz.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 8 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Sáenz, Ramón. Escribanía del número de Cádiz.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Ratificación de la partición convencional de los bienes libres y del mayorazgo tocantes por herencia de la difunta María Celestina Sánchez de Ulloa, II Marquesa de San Juan de Carvallo, por parte de sus hijos Manuel María Liaño, María de los Dolores Liaño y su marido Francisco Laffita, y, Juana y Ramona Liaño. Las particiones se harán en función a la renta que generan y no en función del valor de la tierra.



Yo el infrascripto Escribano público del número de esta ciudad de Jédis, doy fe, que en doce de julio de mil ochocientos veinte y dos, ante D. Joaquín Rubio que lo es de fama honorario de la Audiencia Territorial de Sevilla y público del mismo número, testigos, y en su registro, los Señores D. Manuel María Liño, D.<sup>a</sup> María de los Dolores Liño y su marido D. Francisco Gaffita, D.<sup>a</sup> Juana y D.<sup>a</sup> Francisca Liño, como herederos de su difunta madre la Señora D.<sup>a</sup> María Felicitas Sanchez de Ulloa y Pardo Marquera de San Juan de Carballo, otorgaron escritura de ratificación de la partición convencional de los bienes en libros como del obispo que dicha Señora y sucesores a cuya instrumentación se unió por expresa la citada partición que corre protocolada desde el folio ochocientos ochenta y dos al novecientos nueve inclusive del segundo protocolo de escritura.

## **UNIDAD DOCUMENTAL 6.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Certificado del acto de conciliación entre José Lafita y Francisco Lafita y Manuel María Liaño (Marques de Carvallo) por nos bienes.
- Fecha:  
1837-03-14. Cádiz.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 1 hoja. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Mendaro, Lorenzo Nicolás.

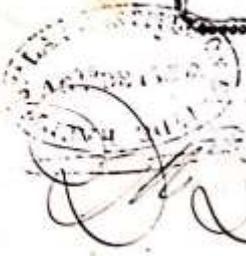
### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Conciliación entre José Lafita y Francisco Lafita y, Manuel María Liaño (Marques de Carvallo). Los primeros piden que el segundo les ponga en posesión de ciertos bienes que les corresponden como sucesores de su madre María de los Dolores Liaño en virtud del Decreto de las Cortes sobre vienes vinculados.

SELLO 4º  
40 M<sup>rs</sup>



AÑO DE  
1857.



Señor Nicolás Mendosa, Al.º D.º Com.º  
de esta ciudad

Estipulo que en el día de hoy se celebró el acto  
para la fundación del taller siguiente  
en el punto de calzado de ellano de mi vecindad  
de esta - Victor Tuloni el Alcaide teniente  
Com.º de esta ciudad y para que se permitiera  
con D. José y D. Juan Casita p.º n.º la repre-  
sentación de otros los hermanos y D. José de  
Calvo con poder de D. Manuel de la Cruz Alcaide  
que se acuerda acompañados de sus hombres  
hoy D. Manuel José Toranzo y D. Juan Me-  
dina. Los primeros piden que el segundo  
les ponga en posesión de ciento treinta que  
les corresponden como sucesores de su madre D.  
María de los Dolores de la Cruz en virtud del  
último decreto de las Cortes sobre herencia viuda  
de los: se habla largamente sobre el particular  
y no pudo resultarse convenio, y queda concluido

## **UNIDAD DOCUMENTAL 7.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de poder de Francisco Lafita a José Lafita.
- Fecha:  
1837-04-10. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Fernández, José María. Escribano público de Sanlúcar.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Francisco Lafita cede a su hermano José Lafita todas las propiedades y rentas que le pertenecen por herencia.



SELLO 2º  
8 RE



AÑO DE  
1857.

En la Ciudad de Santiago de Cuba  
a diez y seis de Abril de mil ochocientos  
cinco y siete: ante mi el infrascripto escribano  
publico y testigo jurado Don Francisco Salfita  
de esta Audiencia, a quien se hizo presente y  
dijo que por el presente confiere su poderdad co-  
nforme a lo que en derecho se requiere a Don  
Jose Salfita para que a su nombre comparezca  
a los juicios verbales y de prueba e interdiccion  
o que otra cosa se le requiera como a él le  
demandado, bien sobre cobranza o pago de  
cantidad de \$ 200 o bien sobre otro cualquier  
particular, transigiendo en ello y renunciando  
a lo que le parezca no pagado, o negando  
a transigir, obligando en todo caso a la certifi-  
cacion oportuna para acudir a los Tribunales  
y Juzgado competentes; y en fin jurando

## UNIDAD DOCUMENTAL 8.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Copia de partida de bautismo *ex licentia parochi* de los hijos de Francisco Laffita y María de los Dolores Liaño.
- Fecha:  
1838-07-05. San Fernando (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 1 hoja. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Durán, José María. Cura teniente de la iglesia parroquial castrense de San Fernando.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Información genealógica sobre la familia Lafita.

Don José María Durán Cura teniente de la Iglesia Parroquial  
Castro de esta Ciudad. Testigo: que en el Lib. 1.º de Bautismo de es-  
tallones de Marina del Archivo de esta Parroquia, al fol. 68 v.º  
se halla una partida, cuyo contenido literal es como sigue = En la  
Villa de la Real Isla de Leon, en veinte y cinco de Abril de mil ochocientos  
tres: yo J. Niente de Don Felipe Lector de Sagrada Teología del  
Convento de Nra. Sra. del Carmo de esta Villa Cantón de Honnia Pa-  
rochi a José Manuel, Maná de los Oteros, Rafael Luis Courage  
Juan de San Ramon, Pasual Barlon, Esmogues y Estuardo  
quedaron el día y mes del dho. mes; hijo legítimo de D. Francisco  
Castro natural de la Ciudad de la Paz Puerto del Perí Comente  
de Fraga de la R. Armada, y estudiante mayor de los Bata-  
lleros de Honnia y de D.ª María de los Oteros como González de  
Castro natural de la Ciudad de Cadix; casados en esta Villa por las  
dhas. jurisdicciones. Añados paternos D. Niente Capita, Capitán de Fraga  
de la R. Armada natural de la Villa de Leon obispado de Ce-  
de las y de D.ª Josefa Diaz del Castillo, natural de San Juan de es-  
pana; Cabales D. Pedro Cano, Coronel de Caballería de Villacoria  
Caballer mayor de Santiago natural de villa de Burguillas, provin-  
cia de Extremadura, Coronel de Coraballo y D.ª María Eulalia  
Caucho de Caybo, natural de la Ciudad de Cadix; Menquina de  
San Juan de Coraballo: Madrina D.ª Josefa Diaz del Castillo  
a quien adverte el parentesco espiritual y demás obligaciones. Es-  
tigos D. Alonso Flores, Capitán de Navio y D.ª Cortes Engracia  
Com. no Comente de Navio de la R. Armada y parte que  
contiene lo firme ut supra = J. Niente de Don Felipe Lector a la  
b.ª del conual q.ª lida a cuyo libro y f.º me refero = Non ferman-  
te curio de Julio de mil ochocientos veinte y cinco.

## **UNIDAD DOCUMENTAL 9.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de poder de Manuel Lafita a José Lafita.
- Fecha:  
1841-09-02. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Iglesias, Nicolás. Notario de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Carta de poder en favor de José Lafita para que represente a sus hermanos como herederos de su madre María de los Dolores Liaño.



En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda a diez de Setiembre mil ochocientos cuarenta y uno ante mi el infrascripto Escribano publico y testigos presentes Don Manuel La Jota de este curandario aqui presente se hizo saber que con arreglo a las leyes vigentes debe quedar en vigor de libro la vinculación que ultimamente propuso Don Manuel Llanos y su familia concipiendo al tiempo presente y sus herederos, como herederos de su madre Doña Maria de los Dolores Llanos y por el presente confiere este poder especial cuanto en derecho se requiere a su hermano Don Don Esteban y Esteban para que judicial o extrajudicialmente declare el derecho que le corresponde a las fincas de la vinculación que propuso su tío Don Manuel Llanos, transigiendo cualquier dificultad

## **UNIDAD DOCUMENTAL 10.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de poder de Antonia Lafita a José Lafita.
- Fecha:  
1841-09-04. Sevilla.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Valverde, José María. Escribano público de Sevilla.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Carta de poder de Antonia Lafita a José Lafita para que lo represente como heredero de los bienes.



Yo notario que yo D. Antonio La  
fita de ciudad Pollera, mayor de vean-  
te y cinco años que por mi propia au-  
toridad y gobierno por el tenor de la pre-  
sente cédula. Quien doy y confieso todo  
mi poder cumplido, amplio y especial  
y tan bastante como legalmente se  
requiere a D. Juan Lafita mi hermano  
yo, para que en mi nombre y representación  
tando mi propia persona acciones y de  
rechos, pida y tome real posesión y am-  
paro de cualesquiera fincas que me ha-  
yan correspondido y correspondieren en la  
división de bienes vinculados y Mayor  
sargados a consecuencia de las Ordenes  
vigentes; Para que administre, beneficie  
y gobierne las tales fincas acordandolas  
alab porando y por la tiempo y precio  
que sean mas convenientes; Para que pro-  
ceda a la venta y enajenación de todas e

## **UNIDAD DOCUMENTAL 11.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Petición sobre la desvinculación de bienes del título de Marqués de San Juan de Carvallo.
- Fecha:  
1841-09-11. Cádiz.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
2 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Bolaños y Noboa, Pascual. Notario público de Cádiz.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Consulta por parte de los hijos de Dolores Liaño, hija legítima de Pedro Alcántara y Liaño y de Celeste Sánchez de Ulloa, Marqueses de San Juan de Carvallo, para ver si pudiesen percibir estos, tras la muerte de la misma, las fincas vinculadas tras el decreto vigente.

(Al pie) Respuesta a la consulta. Sí, siempre y cuando no se hayan beneficiado anteriormente.

1.<sup>a</sup> Señora Doña Juana Legitimada de los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Pedro  
Montalvo Legitimada y de Don Cristóbal Sanchez de Ulloa,  
Abogadas de S.<sup>o</sup> Juan de Carralho, herederos dicha Señora  
en el fallecimiento de su citada madre que lo fue en 29 de  
Enero de 1720 una parte de las libras del referido Mayora  
susgo que por razón de decreto de S.<sup>o</sup> M. en ejecución de lo a  
certado por las Cortes en aquella fecha debían las Mayora  
gos ser pagadas en culla virtud fue puesta en posesion de  
las fincas en esta Ciudad las cuales poseyo libremente des  
de la fecha del citado decreto de particion hasta 1.<sup>o</sup> de Octubre  
de 1722 que por Real decreto de S.<sup>o</sup> M. dispuso volver a los  
Mayorasgos a su estado antiguo antes de 1720. en culla virtud  
entregó al heredero del todo del Mayorasgo la parte que us  
ta a quella fecha había obtenido. Dicha Señora falleció el  
24 de Setiembre de 1724. Se desea saber si en atención a el  
Decreto vijente de Vinculaciones deben percibir sus hijos  
herederos las citadas fincas.

Responde.

Suponiendo que la Sra D.<sup>o</sup> Maria de los Dolores Legitimada  
hija de los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Legitimada Sanchez de Ulloa her  
edera de S.<sup>o</sup> Juan de Carralho poseya por título de  
herencia la parte de esta acasada en 29 de E

## **UNIDAD DOCUMENTAL 12.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Manuela Castaño a José Lafita informando sobre un escrito que le ha llegado por parte de un amigo sobre la información genealógica que buscan.
- Fecha:  
1850-08-21. Sevilla.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Castaño, Manuela.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Carta de Manuela Castaño a José Lafita informando sobre un escrito que le ha llegado por parte de un amigo sobre el asunto de la búsqueda de información genealógica.

Sevilla 12 de Agosto 1750

S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Jose Lafita

Mi apreciable amigo  
metomo p.<sup>a</sup> segunda vez la Confianza  
de molestarme p.<sup>a</sup> haverme una ami-  
ga mia traido escabunte de un amigo  
suyo le ha dado p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> yo pregunté a  
v.<sup>a</sup> o a Antonia si era familia es la  
misma de v.<sup>a</sup> yo de Antonia nada  
se y me parece tambien q.<sup>a</sup> podra-  
tar cu es o mas enterado.

Deseo se conserve  
bueno con la Señora y los Niños  
quienes diran mi afecto y v.<sup>a</sup> vea  
q.<sup>a</sup> puede complacerle en tanta servi-  
dora JSMB

Manuela Cárdenas

## **UNIDAD DOCUMENTAL 13.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Félix a su primo José Lafita proporcionando información sobre la familia Lafitte en España.
- Fecha:  
1852-01-09. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
[Liaño], Félix.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
En respuesta de las tres cuestiones sobre: El grado de parentesco existente entre Jerónima, condesa de Segovia y Juan de Lafitte; si la condesa sigue viva y donde reside; su fe de muerte en el caso de haber fallecido; Las noticias adquiridas son: Doña Jerónima Laffitte se encuentra en Sanlúcar de Barrameda, en el convento de las Mercedes. El administrador de sus bienes de Sanlúcar se llama Don Cosme Cabrales.

J. J. J. Lafite

Lombard 9. de Enero de 1852.

Mi querido Pepe: con extraordinaria satisfacción he recibido tu apreciable, y que tengo el gusto de contestar. Las noticias que decaas suver acerca de las preguntas que me han hecho desde Cadix son las siguientes.

Noticias acerca de la familia de Lafite en España.

Mateo de La Fite, nacido en Puch en las inmediaciones del Castillo de S. Mateo de La Fite (de San Lorenzo sus antepasados) hijo de Pedro de La Fite y de Isabel de Laval, casó en otra población el 20 de Octubre de 1677. con Ana de Vasade, nacida en la misma en 27 de Octubre de 1652 e hija de Isaac de Vasade y de Marta de Truchas. Juan de Lafite hijo de Mateo y de Ana de Vasade que nació en Puch el 4.º de Mayo de 1680, sirvió en España, llegando a ser Coronel del Regimiento de Murcia levantado a sus expensas. Dicho Juan casó en Badajoz con Juana Diaz del Castillo = Gerosima, su hija, casó con Juan Garcia Conde de Logonia, Teniente, Coronel y Caballero del Habito de Santiago.

Se decaas.

1.º Establecer el grado de parentesco existentes entre,

## **UNIDAD DOCUMENTAL 14.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Manuela Castaño a José Lafita informando sobre el asunto de la búsqueda de información genealógica.
- Fecha:  
1852-01-23. Sevilla.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Castaño, Manuela.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Carta de Manuela Castaño a José Lafita informando de la negativa de la señora ante la pregunta de que si sabía algo sobre Jerónima Lafita y sus herederos.

†  
Sevilla 23 de Enero de  
1852

S. D. Jose Lafita

Mi apreciable amigo  
yo recibí su apreciable del 16 de  
fe y veo por ella con sentimiento los  
disgustos que lo han rodeado por la  
enfermedad de la Señora y demás  
cosas desagradables que me dice en la  
suya lo han rodeado por tanto me  
siento muy alegre de la pronta curación  
de y de mi pronto consiga un  
completo restablecimiento.

Luego que recibí su carta  
me fue a pensar si yo no me acordaba  
de alguna vez haber hecho a aquel Cura  
yo y por fin recuerdo, fue una Señora  
de mucha edad amiga mía de la  
Marquesa de Alentor y a esta Se-  
ñora por sus años la suelen buscar por  
estas antigüedades, yo ahora fui a ver

## **UNIDAD DOCUMENTAL 15.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Joaquín Mosé a José Lafita sobre el asunto de recopilación de información genealógica.
- Fecha:  
1852-12-17. Cádiz.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Mosé, Joaquín.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Joaquín Mosé le dice a José Lafita que vaya él mismo a comprobar si Manrique de Lara conserva todavía la nota que le dio el Lafitte que buscaba a los herederos de las tierras de Francia.

D. D. Juan Lafite y Lano.

Paris 17 de Mayo de 1852.

Mi Sr. mío y estimado amigo: mis  
mucho ocupaciones y el haber tenido imposi-  
bilidad el hacer de usted con un gran gusto que me  
salio en el, del q. con un otro bueno ceteram<sup>te</sup>  
que han impedido contestar a su favorecida  
carta de 7 del actual, p. Ahora lo hago diciendole  
le q. las noticias q. ya suplique al amigo de  
lo que proporcionase de me el Sr. Lafite, y cuya  
nota original lo habia entregado antes al Sr.  
D. Manuel P. Llanuque de Lano, f. q. recabare  
de dicho Sr. Lafite, las noticias q. pedian  
q. p. vista me parece eran relativas al es-  
tablecimiento del origen y alta Alemania de la  
familia Lafite y no Lafita, oriunda de  
Francia, que se le pidió mi familia q. esta  
en Madrid, p. encargo de un amigo q. se  
llama D. Juan M. Muriel, y es Agente

## **UNIDAD DOCUMENTAL 16.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Relación de la familia Laffite en España, su origen y demás circunstancias.
- Fecha:  
1853-01-09. (sl).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Desconocido.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Información genealógica. La rama Lafita es de la misma familia Laffite de Francia. Jerónima, condesa de Segovia, es hermana de Don Vicente Lafita.

### **IV. Área de notas.**

- Notas:  
Al pie y con una caligrafía distinta: “Natural de Punch en el obispado de Condo”. Al pie y con grafito de lápiz y otra caligrafía distinta: “Caso Juan M. 1,716”.

Noticia de la familia de Laffe en España, en origen y de mas circuntancias la cual se da lo en 9 de Enero de 1853

Don Mateo Laffe nació en Piché en Francia, en las inmediaciones del Castillo y tierras de Laffe de gran heredad grande Señor... hijo de Pedro Laffe y de Isabel Laval; casó en dicha Poblacion en 20 de Octubre del 695 con Ana de Barade nacida en la misma en 27 de Octubre de 1652. Chiso de Yac de Barade y de Mateo de Laffe.

Juan Laffe, hijo de Don Mateo Laffe y de Ana de Barade, que nació en Piché en 1683. Sirvió en España de Coronel del Regimiento Infanteria de Muster levantado a sus expensas, dicho

## **UNIDAD DOCUMENTAL 17.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Minuta de una carta de José Lafita a Francisco Murillo.
- Fecha:  
1853-01-09. Puerto de Santa María (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, José.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Borrador de una carta enviada a Francisco Murillo informando sobre que gracias a Joaquín Mosé se ha enterado de que es él a quién buscan.

Mr. John M. Smith

Madrid

Prato de Su. Ma. y de Mayo de 1853

Muy Sr. mio: Después de varias preguntas, se-  
bre mi familia, con la que del mismo apellido hay  
en Francia, sin haber podido saber en el Oficio, ni con  
quien me harían de entender, he tenido la suerte de sa-  
ber por mi estimable amigo el Sr. Don Joaquín José de  
N. quien deseaba obtener las noticias que con los  
parentes adentro le a compañía, y por conducto de  
dicho Sr., por haberse me explicado: desiendo de  
me encare al. Se digna ponerme a el Oficio, de  
tanto pueda haber, sobre la causa, o' deseo de  
dicha pregunta, que como conozca, fuera en las  
gracia las ~~razones~~ que las promesas, no puede  
dejar mas tiempo de averniadas.

Esta Dacion, me proporciona el honor  
de Oficiarle toda mi consideracion, y esta en casa

## **UNIDAD DOCUMENTAL 18.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Relación de José Lafita con noticias de la familia Laffita en España, su origen y demás circunstancias.
- Fecha:  
1853-01-09. [San Fernando (Cádiz)]/ 1853-03-14. Puerto de Santa María (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental compuesta.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 expediente.2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Lafita, José. Coronel de caballería retirado.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Información genealógica desde Mateo Laffite hasta Francisco Lafita (1853-01-09).  
(Al pie) Nota informativa (1853-03-14. Puerto de Santa María).

### **IV. Área de notas.**

- Notas:  
Es a partir del comienzo en el servicio a España por parte de Juan Laffite cuando el apellido pasa a ser Lafita.

Noticia de la familia de Saffiti en España, sus origen  
y demás circunstancias, la cual se publicó en Pinar Llanero de 1853.

D. Martin Saffiti vivió en Pinar en Navarra en las inmediaciones  
del Castillo y lugar de Saffiti de que era grande Señor, hijo de Pedro  
Saffiti y de Isabel Sabala; casó en dicho poblamiento en Pinar de Obispo  
de 1674 con Ana de Baranda nacida en la misma en 27 de Octubre de 1652  
e hija de Juan de Baranda y de María de Hues.

D. Juan Saffiti hijo de D. Martin Saffiti y de Ana de Baranda que  
vivió en Pinar en 1680 vivió en España alférez Coronel del Regimiento  
de Infantería de Navarra levantada a sus expensas, dicho Juan  
casó en Barajas con D. Juana Señal del Castillo D. J. Vicente Sa-  
fite vivió en la Villa del Campo Obispo de Córdoba el día 4 de  
Octubre de 1721 hijo legítimo de D. Juan Saffiti y de D. Juana  
Señal del Castillo, natural de la Ciudad de Sevilla, mudo por  
una pulmonía de D. Martin Saffiti y de D. Ana de Baranda.

D. Vicente Saffiti casó con D. Josefa Señal del Castillo también de  
dicho lugar hijos, Joaquín, José Vicente y Juan, de otros hijos  
son cuarenta los de ambos esposados, habiendo descendido de un total  
de treinta y tres hijos del D. Vicente.

De las descendencias se expresan D. Vicente, D. Juan Saffiti hi-  
jos del difunto D. Vicente de dicho lugar señores el D. Juan de la S  
cuando existía cuatro hijos, uno de ellos de un mayor, que se halla  
voluntariamente tomados de los documentos de sus descendencias  
y libro de nobiliario, el padre del referido vivió en la ciudad  
de la Puñera del Pinar, a donde se hallaba el Obispo de Co-  
lombia y sucesor en la Val de Trunada, cuya carrera dio  
a todos sus hijos, incluso el D. Juan.

D. Juan Saffiti ~~descendió~~ de su primera mujer, (de  
esta familia habiendo quedado en la Navarra de España, D. Juan Saffiti  
cuando vino con el Regimiento de Infantería a sus expensas, casado en  
este Reyno, vivió en primitiva apellido de Saffiti, cual se manifiesta  
en la Señal Saffiti, y según a su hijo Juan y demás de sus

## **UNIDAD DOCUMENTAL 19.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Joaquín Mosé a José Lafita informando sobre el asunto de búsqueda de información familiar.
- Fecha:  
1853-02-16. Cádiz.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Mosé, Joaquín.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Joaquín informa a José de que todavía no ha recibido confirmación de la carta que le envió a Murillo, que le pregunte a su amigo Máximo García o a su esposa.

D. D. J. me Lafayette Lima

Cádiz 16 de Feb. de 1858.

Mi S.<sup>o</sup> uno y estimado amigo: Sei  
a V. gracias p.<sup>o</sup> el interés y signific. p.<sup>o</sup> mi san-  
dad, y deseo q.<sup>e</sup> con Mabelita y los niños, continúe  
buena, y goz. estos aliviados del último ataque de  
crippela, y como siempre a su disposición.  
Después de haber recibida a Madrid las notas  
p.<sup>o</sup> V. que me envió, con esta p.<sup>o</sup> el Sr. Juan  
Munilla, no he vuelto a tener noticia alguna,  
ni aun de su recibo y entrega, y supongo se  
verificará a su debido tiempo, si no habee su-  
fido algun extravío en el correo. P.<sup>o</sup> averi-  
guarlo y saber Alambien la causa conocida de  
dho. Sr. Munilla, me parece bien el pensa-  
miento de V. de q.<sup>e</sup> alguno de sus hijos he-  
rmanos se aviente con mi cuñado, el Sr.

## **UNIDAD DOCUMENTAL 20.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita sobre el asunto de herencia de Francia.
- Fecha:  
1853-03-04. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 6 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Ramón cuenta a José su teoría sobre el asunto de herencia de las tierras de Château Laffite. Concluye diciendo que han de encontrar la fe de muerte de Jerónima Lafita o alguno de sus parientes e ir a Perpiñán provisto de toda la documentación pertinente. Lo prevé de su tía Mariana, la cual es también posible heredera de las tierras de Francia.

JUNTA GENERAL  
DE  
BENEFICENCIA  
DEL REINO.

Madrid y Mayo 4.  
Reservados, meses p.<sup>a</sup> de 1859.  
Ysabel por supuestos p. todo el  
mundo reservate y se muy Cauto

Mi Querido hermano: aun-  
que sin tiempo por q. tengo mucho q. ha-  
cer; tanto en la oficina como fuera de ella  
en asuntos mios q. no se para en esta  
Madrid en donde se va la vida mas de  
prisa q. en otra parte, robaré algun  
tiempo p.<sup>a</sup> ponerte al corriente respec-  
to de lo q. ocurre a cerca de la herencia,  
ó mejor dicho, por ahora de lo q. se ha  
tratado de abriguar respecto de noso-  
tros ó del apellido de Lafita.

Consecuente á tus precau-  
ciones, me fui en casa del Sr. D. Fran-  
cisco Murillo hasta q. los vicarios  
habia buuelto, entre, nos saludamos,

## **UNIDAD DOCUMENTAL 21.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita informando y adjuntando información sobre el asunto de herencia de las tierras de Château Laffite.
- Fecha:  
1853-03-14. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Lafita, Ramón.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Adjunta tanto árbol genealógico como copia en francés de la nota que llegó de Francia por vía del cónsul español en Perpiñán.

JUNTA GENERAL  
" "  
**BENEFICENCIA**  
DEL REINO.

Madrid y Marzo 14 de 1855

Querido Pepe: adjunto te he  
enviado el arbol-genealogico original q.  
tenia tus Vicentiz y q. yo le quite como cosa  
de chiquillo segun te tengo dicho. Tambien  
te incluyo adjunta una copia en frances  
copiada literalmente de la q. vino de Fran-  
cia por conducto del Consul español, o sea  
copiada del original y de la traduccion  
al momento bien literalmente traducida y  
no faltara alguno de tu entera confianza  
y esta traducida; yo la tengo tambien  
traducida al español, p.<sup>o</sup> no pudiendo  
me detener por q. es muy tarde; solo  
te la envio en frances, querido aprabe-  
char el correo de hoy, a consecuencia  
de haber recibido tu Carta del 10 del

## **UNIDAD DOCUMENTAL 22.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de poder por parte de María Ana Lafita a su sobrino José Lafita y Liaño otorgando poder en las tierras que supuestamente le pertenecen en Francia.
- Fecha:  
1853-03-22. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 4 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Márquez Vargas, Manuel. Escribano de número de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Otorgamiento de poder por parte de María Ana Lafita a su sobrino José Lafita y Liaño por esta no poder pasar a Francia y hacerse cargo de las supuestas tierras que le pertenecen.

Coder.



En la Ciudad  
de Santucar de Barrameda a veinte  
y dos de Mayo de mil ochocientos cinco  
y seis: ante mi el Escribano de  
S. M. publico propietario del numero 17  
testigos que se expresarian) presento D<sup>na</sup>  
María Ana Lafita de estado soltera ma  
yora de edad sin sujecion a Patria potestad  
vecina de esta Ciudad a quien doy fe  
conozco y dije que por herencias de sus  
antepasados le corresponden varios bie  
nes en el Reyno de Francia y respor  
mitiendole su calidad y otra que se pasan  
a dicho Reyno a descubrirlos, a resuelto  
comisionar al efecto personal de su verita  
dad confianna; en tal virtud otorga por  
este publico instrumento que esta y  
confiense su poder amplis y bastante  
como de derecho se requiere a su

*[Handwritten signature]*

## **UNIDAD DOCUMENTAL 23.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Miguel de Tovar a José Lafita y Liaño informándole sobre el resultado de las diligencias encargadas a Murillo sobre el asunto de búsqueda de información de la familia Lafita.
- Fecha:  
1853-04-08. Perpiñán (Francia).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Tovar, Miguel de. Cónsul español en Perpiñán.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
En 1852 Tovar escribe a Murillo para encargarle que busque información sobre la familia Lafita en los archivos de Badajoz y Andalucía. Ante la negativa en esta búsqueda porque el archivo de Badajoz se quemó, el intendente desistió en su búsqueda. Tovar cree que el intendente Lafita no tenía parentesco con el banquero Lafita, ya que pertenecían a clases sociales diferentes.

Consulado de España  
en Perpiñan

Perpiñan 8 Abril de 1753.

Sr. D. José Luján y Lián.

Muy Sr. mio y mi dueño: Nuestro comun  
amigo Sr. Lobo me ha remitido la nota que  
tuvo V. la bondad de entregarme en 11 Marzo úl-  
timo; y heubo cargo de su contenido, para á manifes-  
tar á V. que en efecto el año pasado escribí al Sr.  
Murillo de Madrid para que practicara algunas  
diligencias en Baezojos y Andalucía referentes á  
la familia La Fille; y no habiendole encon-  
trado concurdente alguno en el primer punto á

## UNIDAD DOCUMENTAL 24.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Minuta de una carta de José Lafita a Juan Zabala para que le remita al embajador de la reina en París el asunto sobre la herencia de tierras de Château Laffitte.
- Fecha:  
1855-06-28. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, José.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Minuta de una carta de José Lafita a Juan Zabala para que le remita al embajador de la reina en París el asunto sobre las tierras pertenecientes a Château Laffitte en Francia.

F. A. Juan Zabala,

Jerez 28 de Junio de 1855.

Siempre querido amigo y antiguo compañero: al tener la satisfacción de felicitarte por tu dignidad puesta de Consejero de la corona en el Ministerio de Estado, y con la satisfacción que he mirado tus merecimientos al pensarlo, como lo fue el de Teniente General, por el cual te escribiéndote la mía ardiente en lo que decendi á el dirigirme con este propio objeto en la presente, y la cual eres recibida con la convicción de mi sincero cariño de servirme por siempre toda especie de felicidades.

Cumplido ya el referido deber conociendo tu cabal veneración, y deferencias con que en lo florido de nuestra mejor edad y principios de carrera, me has favorecido siempre, no dudo que con tan nobles antecedentes de servas admitir la adjunta solicitud que te dirijo, y que mi hermano Simón vendra el gusto de poner en tus meritos, y entera de sus recomendaciones y antecedentes que aquel igualmente te expondra, suplico, te dignes como si fuera cosa tuya dirijirle al entendido Señor, Sr. Subyugador de S. M. la Reina

## UNIDAD DOCUMENTAL 25.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Instancia de José Lafita al Ministerio de Estado suplicando que desde la embajada española en París se indague sobre el asunto de la propiedad de las tierras de Château Laffite.
- Fecha:  
1855-06-28. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 6 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, José.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
José Lafita suplica que se pasen las oportunas comunicaciones al embajador español en París para que indague en el gobierno del Emperador de los franceses. (1855-06-28. Jerez de la Frontera (Cádiz)).

(Adjunto) Informe sobre los méritos de Vicente Lafita Díaz del Castillo, cacique y gobernador del pueblo de San Pedro, corregimiento de la Ciudad de la Paz y su comunidad de indios. (1774-11-22. Ciudad de la Paz (Perú)).



Excmo. Sr. Ministro de Estado.

Don Sr. D. Juan de Luján y Luján, Caballero de Calatrava retirado,  
condecorado con la Cruz de S. Fernando de primera clase i  
tres varias por acciones de guerra, Caballero con sueldo  
de habitó en la distinguida Orden militar de Santiago,  
Sr. de sueldo de la Real Academia gaditana de amigos del  
país, Intendente honorario de Provincia, Jefe de Adminis-  
tración de primera clase de la Hacienda pública i  
rector cesante de las fabricas i factorías de tabacos de  
la Ciudad de Cádiz a S. E. con la debida consideración  
tiene el honor de exponer que despues de trascurridos tres  
años en averiguaciones promovidas por comisión ó encargo  
de personas q. hasta entonces no habia llegado a cono-  
cer, pero q. eran dignas a averiguar la existencia en es-  
te Reino de una rama de la familia de Laffit de la an-  
tiguada de Francia; si bien no pudo dar explicaciones sobre  
la que se buscaba, por no encontrar directamente con quié

## UNIDAD DOCUMENTAL 26.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a su hermano José Lafita sobre el asunto relativo a Francia.
- Fecha:  
1855-07-07. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 1 hoja. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Ramón cuenta a su hermano José su intento fallido de llevar una instancia con el asunto familiar al Ministro de Estado. El Ministerio de Estado responde que está totalmente prohibido mandar de oficio a los Cónsules para asuntos familiares o particulares. Finalmente, optan por la vía extraoficial y entregan, aprovechándose de sus amistades, la instancia a un oficial encargado de la correspondencia con Perpiñán.

Madrid 7 de Julio de 1855

agradada. Mi querido hermano: tengo á la vista tu muy del 2 de los corrientes, y con ella un cartapacio compuesto de solicitud y carta y. El Sr. Ministro de Estado, todo relativo al asunto de, Verónica, y enterable bien de todas sus contenidos, te contesto. Que ayer recibí tu dicha carta por la tarde, y por la noche, por una diligencia, q. practiqué y. ver á Habala todas fueron inútiles; en su casa, ministerio, palacio y hasta el mismo Consejo de Ministros, y un enteró bien sobre la muchísima experiencia q. tengo, de q. el ver á los ministros es una cosa muy enteramente imposible, es un puntito muy chiquito muy q. imposible á Habala con particularidad, me informaron varios, q. iba á perder el tiempo q. empleaba en querer hablarle. Con estos antecedentes y habiendo hablado con Cristóbal y Serafin largamente sobre el particular, todos,

## UNIDAD DOCUMENTAL 27.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Copia simple de una instancia de José Lafita y Liaño al Inspector General de Infantería suplicando que se busquen en sus antecedentes la fecha y punto de la muerte de su bisabuelo Juan Laffite.
- Fecha:  
1855-07-16. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, José.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Copia simple de una instancia mediante la cual José Lafita y Liaño, coronel de caballería retirado, condecorado con la Cruz de San Fernando de primera clase y otras varias por acciones de guerra, caballero con merced de habito en la distinguida Orden militar de Santiago, socio número de la Económica Gaditana de Amigos del País, intendente honorario de Provincia, jefe de Administración de primera clase de la Hacienda Pública y director de la Fábrica y Factoría de Tabacos de Cádiz suplica al Inspector General de Infantería la fecha y punto exacto de la muerte de su bisabuelo Juan Laffite, coronel del Regimiento de Infantería de Musten, información la cual se halla en la Inspección General de Infantería.

### IV. Área de notas.

- Notas:  
Existe fotocopia transcripción.

Excmo. Sr. Inspector Gual de Infanteria

D. Don Cayetano Coronel de Cavallos retirado, condecorado con la Cruz de San Fernando de primera Clase y otras varias por acciones de guerra, conallera con el mereced de llorito en la distinguida orden Militar de Santiago, Socio de numero de la Económica y Agrícola de amigos del pais, Intendente honorario de Provincia, Jefe de Administracion de primera clase de la Hacienda publica, y Director cesante de las fabricas y factorias de Tabacos de la Ciudad de Cadix. a V. E. con la debida consideracion tiene el honor de exponerle, como siendo vismiesto de D. Don Josef Coronel que fue del Regimiento de Infanteria de Muster, formado a su orden pensas, y al servicio de España

## UNIDAD DOCUMENTAL 28.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón a José sobre asuntos varios.
- Fecha:  
1855-07-18. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Ramón cuenta su estado pésimo laboral a su hermano José. Ramón pide a José ser el administrador o estar al frente de “todo género de trabajo” o negociaciones. Pregunta sobre la situación de las viñas.

### IV. Área de notas.

- Notas:  
*Oídium*. Cólera.

Madrid 18 de Julio de 1888

Mi muy querido hermano:  
Tengo a la vista tus dos apreciables p.<sup>as</sup> mi-  
de los 12 y 18 del corriente, recibidas yuntas  
ayer; en contestacion a ellas debo decirte; en  
primer lugar, q. tanto a Manuel como yo, te  
damos a ti y a Isabel las mas expresivas  
gracias por tu oferta de Casa, mesa, y vino,  
aconsejamiento de mi nueva Cesantia, y lo  
q. es por esta vez, puede q. admita tus ofreci-  
mientos, y yo solo marche a esos puntos por  
una temporada de un mes, ó mes y medio; p.<sup>o</sup>  
esto dependerá del resultado definitivo q.  
tenga la Comision de memorias, en donde he  
estado desde q. me dejaron Cesante, pues dicha  
Comision no está enteramente disuelta, es  
ta solamente suspendida, por considerarla  
el Gobernador incompatible con la Ley de  
Desamortizacion, se trabaja mucho por

## UNIDAD DOCUMENTAL 29.

### I. Área de identificación.

Código de referencia:

ES. A.P.J.L.

- Título:

Carta de Ramón Lafita a José Lafita sobre el asunto de herencia de las tierras de Château Laffitte en Francia y adjuntándole una copia de la carta de su tía Teresa de Peralo en Tolón (Francia) y la contestación que obtuvo.

- Fecha:

1855-07-28. Madrid.

- Nivel de descripción:

Unidad documental compuesta.

- Volumen y soporte de la unidad de descripción:

4 documentos. 10 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:

Lafita y Liaño, Ramón.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:

Carta de Ramón Lafita a su hermano José Lafita sobre el asunto de herencia de las tierras de Château Laffitte en Francia. Ramón cuenta a su hermano que existen Lafitas en Francia de la misma rama que ellos (aunque el apellido se escribiese de otro modo). La cuestión es comprobar, mediante la edad de los bisabuelos (el mayor), a quien pertenecen las tierras (por edad).

(Adjunto) Copia de la carta remitida a Teresa de Peralo, su tía ubicada en Tolón (Francia). (1855-08-23. Madrid).

(A continuación) Contestación a la carta en la cual contesta el marido de su tía Teresa informando de su fallecimiento (1853-01-21) y poniéndose a su disposición para llevar a cabo todas las pesquisas pertinentes sobre el asunto de herencia de tierras en Francia. (1855-08-30. Tolón (Francia)).

(A continuación) Copia de la nota remitida al Cónsul español en Burdeos en la cual, a su vez, se copia la nota que entregó el Intendente Militar Laffitte al Cónsul español en Perpiñán a finales de 1851. (1855-08-27. [Madrid]).

(A continuación) Contestación del Cónsul español en Burdeos a Inés Simón respondiendo que informará en cuanto obtenga alguna información sobre el asunto de parentesco. (1855-09-17. Burdeos).

**IV. Área de notas.**

- Notas:

Hace mención a que hace 4 años que vieron la nota procedente de Francia (1851).

Madrid y Julio 28 de 1855

Mi muy querido hermano:  
He recibido tu muy querida del 22 delos  
corrientes, y enterado de su contenido, paso  
en primer lugar, a darte las mas expre-  
sivas gracias por la buena memoria q.  
ocupo en tu memoria; la justicia q. me  
haces, y el nombramiento q. guardas ha-  
ciendome de Administrador General de  
los bienes de Hacienda en la hipotesis q.  
hiciesen a recaer sobre ti: omito toda  
manifestacion relativa a lo q. me alegra  
ria, y a mi buena administracion, en razon  
a q. en cuanto al primer extremo, estaria de  
mas todo lo q. se dijese por q. es muy lojico  
quiere decir como nos queremos; y respecto  
al segundo, parece bien ridiculo q. uno  
haga la apologia de si mismo aunque sea  
de un hermano a otro hermano; sin em-  
bargo; hay ocasiones como esta q. es

## **UNIDAD DOCUMENTAL 30.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita explicándole nuevas vías para la correspondencia con Francia.
- Fecha:  
1855-08-12. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Ramón aconseja a su hermano José que envíe cartas a sus compañeros en Burdeos y en Bayona para agilizar las respuestas con respecto al asunto de Francia.

Madrid 12 de Agosto

1845

S

Mi muy Querido hermano:  
he estado un poco de tiempo sin escribir  
te y la habra, cubriendo, y estado con cui-  
dado por si hubiese sido la causa el ha-  
ber estado malo; pero gracias a Dios no  
ha motivado mi silencio ninguna des-  
gracia, sino el no haber tenido nada im-  
portante que poner en tu conocimiento.

Hay aunque tampoco tengo noticia de  
consideracion que participarte, hay una  
bien expresada con referencia al asunto  
de Francia; esta es que como en cumpli-  
miento de mi deber segun el encargo que  
me tienes hecho, me dijo la ida por la  
venida al Ministerio de Estado, fue  
ayer y me dijo Prudenegas, que todavia

## **UNIDAD DOCUMENTAL 31.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita ofreciéndose realizar el viaje a Francia si este le paga los gastos del viaje y el traductor y comentándole que ha elaborado un árbol genealógico.
- Fecha:  
1855-08-21. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 4 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Ramón Lafita se ofrece a su hermano José para realizar por él el viaje a Francia para resolver el asunto de la herencia de tierras si José le envía cuatro mil reales para cubrir el viaje y el traductor. Además, Ramón comenta que ha realizado un árbol genealógico.

Madrid y Agosto 21. de  
855

Mi querido hermano: tengo  
á la vista tu muy grata fecha 18. del corriente,  
por ella veo olan V. V. buenos de lo cual  
nos alegramos muchísimo, nosotros dis-  
frutamos gracias á Dios de igual bene-  
ficio.

Después de tratar el punto anterior  
q. aunque con ligeros tratados, es el mas  
interesante, pasemos á otros.

Ayer estubo en el Ministerio  
de Estado, el Sr. Prudergas me contó  
con el portero con quien le pasó de cada  
lo mismo y de la misma manera q. lo  
ha hecho dos veces y ayer otra vez, dice  
el Sr. Prudergas q. no hay nada de lo  
de V. q. está muy ocupado y q. no puede  
saber, pero yo van tres, y presumiendo  
este ó no ocupado, quise ó no mirar este  
asunto con interés; la cosa es, q. como

## UNIDAD DOCUMENTAL 32.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita transmitiéndole las instrucciones para recoger el árbol genealógico que le envía a través de un conocido.
- Fecha:  
1855-08-26. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Ramón envía a su hermano José el árbol genealógico que ha realizado a través de un conocido que viaja de Madrid a Cádiz, y para mayor seguridad le aconseja que lo recoja en vez de que se envíe por correspondencia.

Madrid 26 de Agosto  
de 1805

Mi muy querido hermano: no  
con un primo de Navarra, (que este no sale  
de Madrid hasta dentro de unos dias) sino  
con un intimo amigo mio y compañero de  
gobierno politico, D.<sup>o</sup> Ramon Echavarría  
que sale hoy mismo para Cadix, y va a pa-  
sar en dicha Ciudad á su Casa Calle del  
Sacramento equina á la plaza de Vinde,  
n.<sup>o</sup> 8, en donde vive su hermano D.<sup>o</sup> Can-  
dida del Castillo Vinde de Echavarría,  
con este objeto te envio entre dos cartones  
perfectamente empacitado el arbol genea-  
logico, y me alegrare mucho que te guste.  
Le he encargado á mi amigo q.<sup>o</sup> no te lo  
envie á Vitoria, sino q.<sup>o</sup> se quede con el hasta  
q.<sup>o</sup> tu envies á recogerlo: dicho mi amigo  
estará en Cadix si Dios quiere el dia  
21 de este; en su consecuencia, y para la

## **UNIDAD DOCUMENTAL 33.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita aclarando la tardanza de la correspondencia enviada a Francia, además de la aclaración de la disposición del árbol genealógico.
- Fecha:  
1855-09-06. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental compuesta.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
2 documentos. 3 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita explicándole el motivo de la tardanza de la correspondencia con Francia.

(Adjunto) Boceto de la disposición del árbol genealógico que le envió.

### **IV. Área de notas.**

- Notas:  
Ramón firma como “Ramón Laffitte” alegando que así tendrán que firmar en adelante.

Madrid i de, Setiembre de  
1865.

Mi querido hermano Pepe:  
estoy con bastante cuidado por que hace  
algun tiempo que no tengo la satisfaccion  
de recibir Carta tuya; y yo aun voy te su-  
plio como tu me encargabas aun en dife-  
rentes veces, que no dejase mucho tiempo  
sin escribirte, que dispongas de algunos  
datos aunque sean cortos para poner po-  
cos renglones a este hermano que te quie-  
re como lo exige tal parentesco: verdad  
es que por aqui no hay la alarma y afflic-  
cion que por esta a Causa del Colera, al-  
menos segun las noticias que yo tengo, pero  
de todos modos, te agradeceria no dejases,  
pasar muchos, muchos dias de una a  
otra Carta; por aqui va aflojando gra-  
cias a Dios mil y millones de veces, la  
referida enfermedad; ha cambiado una

## **UNIDAD DOCUMENTAL 34.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita pidiéndole que traduzca los documentos en francés.
- Fecha:  
1855-10-05. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Ramón propone a su hermano José que traduzcan los documentos en francés para un mejor entendimiento del asunto.

Madrid 1 de Octubre de

1855

Mi Querido hermano: Las  
adjuntas copias te ponen evidentemente  
de manifiesto lo que he trabajado y que  
no he perdonado medio ni tiempo para  
ver si conseguia poner algo o enteramen-  
te claro el asunto de Francia, pero con  
dolor veo que hasta ahora toda gestion  
ha sido inutil, si bien podremos abrigar  
la esperanza de que todavia puede que  
se sepa algo o el todo, o por el Ministerio  
de Estado, o por el Consul de Burdeos, o  
finalmente por tio Lerolat, puesto que  
tan amablemente se ofrece, y a quien  
aun no le he contestado, pero lo hare un  
dia de estos instruyendole de todo cuan-  
to ha ocurrido, haber por su conducto  
que esto que se adelanta, que yo ten-  
go ya para mi el profundo conven-  
cimiento cada vez mayor, que ni por

## UNIDAD DOCUMENTAL 35.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita comentándole las inexistentes novedades con respecto al asunto de Francia.
- Fecha:  
[1855]-12-11. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Ramón cuenta a su hermano que a pesar de las razones que tiene para abandonar la empresa de recabar información sobre el asunto de las tierras de Château Laffitte por no recibir noticias de nadie desde hace tiempo, no desistirá pues tiene esperanzas.

Madrid y Diciembre 11.

Querido hermano: tengo á la vista dos tuyas sin contestar, una fecha 3 y 22 de Noviembre, en estas tarjetas con razón de no haber recibido carta mía hace mucho tiempo, efectivamente tu estado algo incómodo, pero la mayor parte del tiempo que no lo he hecho, lo ha impedido una continuación de queas, resaca, vómitos, que casi se van en la desesperación, y casi continuos, por que en las cosas de la vida, mientras no se quitan las causas no se quitan los efectos, y como la causa que produce mi daño empezó el día 6 de Diciembre de 1819, y está tan presente como aquel día, de aquí la consecuencia de que los efectos están tan vivos, o empie como aquella, en fin

## UNIDAD DOCUMENTAL 36.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Oficio contestando a la instancia de José Lafita y Liaño al Ministerio de Estado.
- Fecha:  
1856-01-08. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Secretaría de Estado.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
En contestación a las investigaciones practicadas en el Departamento de la Gironda resulta que hace más de 300 años que no existe ningún individuo que llevase el apellido de Laffite y Liaño, ni ha habido en Château Laffite ningún propietario de dicha familia.

PRIMERA SECRETARIA  
DE  
**ESTADO.**

—  
DIRECCION POLITICA.  
—

El Encargado de  
Negocios interino de  
S. M. en Paris, dia  
a esta Primera Se-  
cretaria con fecha  
29. de Diciembre  
del año proximo  
pasado, lo siguiente:

„En contestacion  
a la Real orden  
que V. E. se sirvió  
dirigir a esta Lega-  
cion en 18. de Julio  
ultimo, me apresuro  
a poner en conoci-  
miento de V. E.  
que este Sr. M<sup>re</sup>

## UNIDAD DOCUMENTAL 37.

### I. Área de identificación.

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Carta de Ramón Lafita a José Lafita contándole noticias importantes sobre el asunto de herencia a raíz de un oficio llegado de Francia.
- Fecha:  
1856-01-10. Madrid.
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 4 hojas. Papel.

### II. Área de contexto.

- Nombre del productor:  
Lafita y Liaño, Ramón.

### III. Área de contenido y estructura.

- Alcance y contenido:  
Ramón cuenta a su hermano José que han estado investigando por mal camino. Pedregas le ha entregado un oficio en el que dice que hace más de trescientos años que no hay Laffittes en Francia, que ya no hay Laffittes en Burdeos porque el Château ya nos le pertenece. Ramón se pregunta para qué buscaba entonces el gobierno francés descendientes. Ramón sospecha de que el gobierno francés puede estar mintiendo para incautarse los bienes. También cuenta a su hermano que deberían haber enviado las diligencias a Gironda, y no a Punch, ya que es de donde son sus antepasados.

Madrid y Euro 10. de  
1856

Mi muy querido her-  
mano: ¡Casualidad grande! coinci-  
dencia de las pocas que se presentan  
en todo el discurso de la vida por su  
rareza!; antes de ayer 8 te escribí  
largamente sobre el asunto de Fran-  
cia y te incluía copia literal de una  
carta que había tenido D. Ynes, Si-  
mon del Consul de Burdeos, y Vava-  
vro como consecuente al encargo que  
le teníamos hecho; en dicha Carta  
se fundaba más y más las espe-  
ranzas de que hubiese algo, por cu-  
anto en la agencia me referia se dice  
que Laffitte no reside ya en Bur-  
deos, por que el Chateau no le per-  
tenece; surgiendo de aqui mil y  
mil consideraciones de mi pobre

## **UNIDAD DOCUMENTAL 38.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Petición de certificado de traspaso de propiedades a Francisco de Asís.
- Fecha:  
1866-07-27. Puerto de Santa María (Cádiz).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Moreno, Antonio. Registrador de la propiedad del Puerto de Santa María.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Certificado de la propiedad. Francisco de Asís Lafita en nombre de su madre Isabel Blanco y Martín sobre acreditación del gravamen que afecta a la compra de una propiedad en la calle Larga (Puerto de Santa María).



Sr. Registrador de la propiedad de este  
partido.

Yo, Juan de Luis Lafita, en nombre de  
mi Señora Señora Doña Isabel Plazencia y Martín  
a D. S. largo presente, que necesito a  
creditar el gravamen que afecta al plazo  
que compré en 18 de Mayo del presente  
de 24,782 P. 72 con. que ha de ser satisfaci. de  
María Rita Urzola a mi Señora Señora, cuando  
como compradora a esta de una casa de  
su propiedad en esta ciudad calle larga  
n.º 59 antiguo y sus alrededores con equiva  
a la de la Blanca. Al efecto =

Suplico a D. S. se sirva expedirme certificado  
habiendo la misma a cuenta de dicha  
Señora desde el 18 de Mayo pp.º hasta  
el día. — Cuenta de Dña. María 26  
de Julio de 1866.

Juan de Luis Lafita

Don Antonio Moreno Registrador de la Propiedad del Puerto de  
Santa María Provincia de Badajoz =

Certifico: Que habiendo acudido Don Fran-  
cisco de Luis Lafita en nombre de mi Señora Doña

## **UNIDAD DOCUMENTAL 39.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Traducción de la documentación recibida de Francia.
- Fecha:  
(sf).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 5 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
[Lafita Liaño, Ramón].

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Trata varios asuntos para preguntar al Intendente [Montemar] sobre el condado o tierras de Lafita. Se intenta averiguar si la familia emigró de Francia en tiempos de Luis XIV y si a su vuelta sus bienes fueron vendidos o secuestrados. Del mismo modo, si les fueron devueltos en tiempos de Napoleón o la vuelta de los Borbones en 1814.

(Adjunto) Petición de información sobre la familia Laffitte. (sf)

Traducción

Nota

Se han perdido noticias acerca de una rama de la familia Lafita, un descendiente de la cual, parece sirvió en España en tiempo de Luis XIV; y por relaciones á una Condesa de Segovia y de Lafita, el ~~tiempo~~ ~~vástago~~ de esta rama, establecida en Sevilla, q. vivía aun en 1846.

He aquí los antecedentes encontrados entre los papeles de la familia Lafita.

Mateo Lafita, nació en Such en las inmediaciones del Castillo y Herras de Lafita (de q. eran señores sus antepasados) hijo de Pedro Lafita y de Grabet de Laba, Casó en dicha poblacion el 20 de octubre de ~~1671~~ 1671 con Anna de Vasade, nacida en la misma en 27. de Abril de 1652. é hija de Isaac de Vasadé, y de Marta de Gresch.

## **UNIDAD DOCUMENTAL 40.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Copia de las partidas de bautismo pertenecientes a Mateo Lafita (1667-05-08) y Juan Lafita (1683-05-01).
- Fecha:  
(sf).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 1 hoja. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Desconocido.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
El 8 de mayo del año 1667 se bautizó Mateo Lafita, hijo de Pedro Lafita e Isabel Labal. El día 1 de mayo del año 1683 se bautizó Juan Lafita con 5 días de edad, hijo de Mateo y Ana.

En 8 de Mayo del 1667 Domingo, Se-  
vastian Mateo Lafite hijo de Pedro  
Lafite y Parton y de Isabel Labal  
doncella; en Padriano, D.<sup>n</sup> Mateo  
Lafite de Logreano; en Ma-  
drina; Maria de Lavata; y al fin  
de la pagina esta firmado, Pedro  
Lafite Parton, en 1.<sup>o</sup> de Mayo de  
1683 por nos e D.<sup>n</sup> Seva-  
stian Fran Lafite de Cdad de  
cinco dias. hijo de D.<sup>n</sup> Mateo  
y de Ana Vallada doncella;  
en Padriano D.<sup>n</sup> Isaac Nobie  
en Madrina Isabel Lafite  
doncella, todos havie ante  
en esta jurisdiccion, que han  
firmado en caso;

En el nombre de Dios sea

## **UNIDAD DOCUMENTAL 41.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Nota referente al concurso de acreedores de José Lafita y Liaño.
- Fecha:  
(sf).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 5 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
[Lafita, José].

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Procesos judiciales en la adquisición de una viña situada en Jerez.

Nota referente al concurso del  
Itino. Sr. D. José Gafita y Linao.

D. José Gafita y Linao compró a D.  
José Madera y Parodi en el año de 1860 ó 68  
una viña compuesta de 68  $\frac{3}{4}$  de arcañadas  
situada en el llano de las tablas y pago de  
María Hernandez, término de la Ciudad  
de Jerez de la frontera.

Necesitando reparar una gran par-  
te de ella y reparar su casa, invertió gran-  
des sumas en la seguridad de que con los  
productos podria hacerse de una buena  
caperá de darlo suficiente para sus labo-  
res y atender a las necesidades de su fa-  
milia.

Pero aquellas cantidades no bastaron;  
las necesidades de la finca eran cada dia  
mayores, las cosechas, que por años suce-  
sivos fueron assoladas por el viciium, eran  
en extremo cortas, la residencia, además,  
del dueño era muy distante de aquella  
finca raron por lo que no pudo ser  
atendida, y su administracion puesta  
en manos de personas que no atendian  
mas que a sus miras particulares; su ci-

## **UNIDAD DOCUMENTAL 42.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Relación de noticias sobre la familia Lafita.
- Fecha:  
(sf).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
[Lafita y Liaño, José]

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Listado genealógico de la familia Lafita concerniente al periodo entre 1823-1830.

Noticias de la familia de Lafita.

32  
10  
52

D. Juan Lafita Coronel del Regimiento de Meritos q.  
formo a su Capitan al Servicio de España en tiempo  
de Luis Catorce tubo en dicho Rey no dos hijos siguientes  
D. Vicente Lafita q. nacio en la N. llamada, Padre  
que fue del mio.

D. Honorio Lafita, que sirvio a S. M. de Borbon  
Coronel de Caballeria.

D.ª Vicenta Lafita  
y D.ª Manuela Lafita.

En honorio caso con una dia q. amig. no de su  
clase, p.º que habiendo estado grandemente  
enfermo o herido, en su casa, donde fue alojado,  
y habiendole esta prodigado los mayores cuidados,  
su gratitud llevo a tal grado que se lo con  
lla, y como no correspondiese a su navim.  
fue en la correspondiente p.º licencia y de  
o culto;

Fuero de esta unio de dos hijas, D.ª Vicenta  
D.ª Maria Lafita, casada, o en la Isla  
habiendo yo conocido, por los años de  
1816 a la D.ª Vicenta. Tanto su Padre  
D. Honorio como sus dos hijas  
murieron en la Isla.

D.ª Vicenta Lafita hija de D. Juan Coronel

## **UNIDAD DOCUMENTAL 43.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Nota en francés sobre Château Laffitte.
- Fecha:  
(sf).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 2 hojas. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
Desconocido.

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Nota escrita en francés.

## NOTE

On a demandé ses renseignements  
sur une branche de la famille  
de Laffite dont un descendant  
aurait été Louis 14<sup>e</sup> pris prisonnier  
en Espagne. Un seul relatif  
a une Courten de Segovia née  
de La Fite dernier rejeton de  
cette branche établie à Seville  
et qui vivait encore en 1846.

Voici ce qu'on trouve dans les  
papiers de la maison de La Fite  
Mathieu de La Fite né à  
Buech, non loin du château et  
terre de La Fite dont nos ancêtres  
étaient seigneurs, fils de Pierre  
de La Fite et de <sup>de</sup> Elisabeth de  
Laval épouse à Buech le  
20 Oct. 1671. Anne de  
Vassade née à Buech le 27.

## **UNIDAD DOCUMENTAL 44.**

### **I. Área de identificación.**

- Código de referencia:  
ES. A.P.J.L.
- Título:  
Lista de documentación a buscar.
- Fecha:  
(sf).
- Nivel de descripción:  
Unidad documental simple.
- Volumen y soporte de la unidad de descripción:  
1 documento. 1 hoja. Papel.

### **II. Área de contexto.**

- Nombre del productor:  
[Lafita y Liaño, José].

### **III. Área de contenido y estructura.**

- Alcance y contenido:  
Lista y anotaciones de documentación necesaria para probar el derecho de herencia concerniente a las tierras en Francia.  
(Adjunto) Otras anotaciones sobre el asunto de Francia.

Documentos que tengo que buscar legalidad  
cada uno de tres locuivos años, para probar en ca-  
so necesario nuestra legitimidad con la fami-  
lia que de nuestro apellido y nacida en  
Puch en Francia, y tierras y señorios de chato  
Laffite por ellos en nuestros ante pasados  
a saber.

La partida de casamiento de D. Juan  
Laffite con el del Refinamiento de hija de  
Marta con D. Juan Diaz del Castillo

Sus feés de Anentos

Sus Testamentos

Los hijos que tuvieron

Sus partidas de Bautismo

Si Casaron algunos sus partidas  
de Casamientos

Las feés de vidas de los que existan  
ó sus feés de Anentos

## CONCLUSIONES

Al comenzar este trabajo nos planteamos una serie de objetivos generales a los que ahora intentaremos dar respuesta en la medida de lo posible y de los límites impuestos por las fuentes utilizadas. Por supuesto, como en toda investigación, hay interrogantes a los que no se les ha podido dar respuesta o asuntos que sólo han podido ser satisfechos de manera parcial y que es preciso también señalar.

Respecto a los archivos personales y familiares lo primero que habría que destacar es, citando a Olga Gallego, su carácter heterogéneo, fragmentario e incoherente, provocando que en su clasificación deba seguirse un criterio cronológico o por materias. Estos archivos deben tratar al individuo o a la familia como institución pero teniendo en cuenta que no lo son. En muchas ocasiones se trata de conjuntos de documentos reunidos por una persona o por varios miembros de una familia en el ejercicio de sus actividades sin ningún tipo de organización. En este sentido, estamos de acuerdo con M<sup>a</sup> del Carmen Mastropierro en que es a partir del tratamiento de esta documentación por parte de los profesionales cuando verdaderamente se convierten en archivos. Nuestro caso no es en absoluto distinto, se trata de la documentación reunida por José Lafita con el objetivo de averiguar si las propiedades de Château Laffitte en Francia le pertenece a su familia por herencia y que ha llegado a nosotros con una organización deficiente que hemos tenido que reconstruir.

Un segundo objetivo que nos propusimos fue clasificar la documentación para conocer qué tipos de documentos conformaban este fondo. Una vez organizada pudimos establecer tres grandes grupos: documentación patrimonial, documentación con carácter genealógico y documentación personal. Las series documentales más abundantes, como ocurre en los archivos familiares y personales, son la correspondencia y los documentos notariales. La correspondencia es la establecida entre los dos hermanos, José y Ramón Lafita, en relación a la pesquisa que realizan sobre la posible herencia francesa, pero que está repleta también de asuntos personales que se cuentan entre ellos: estado de salud, situación económica, acontecimientos, etc. La documentación notarial está conformada fundamentalmente por cartas de poder que miembros de la familia otorgan a José para que pueda representarlos en cualquier actuación que tenga que realizar, además de otros tipos documentales relacionados con propiedades. Muchos de estos documentos están también en relación con el proceso que se estaba viviendo en España en ese momento a partir de la Ley de Desvinculación de 1821 y de la Ley de 6 de junio 1835 que fueron

acabando con la existencia jurídica de los mayorazgos y las vinculaciones. Una tercera serie, en cuanto a volumen se refiere, sería la denominada “documentación civil”, constituida por partidas de bautismo, actas de matrimonio o defunción, etc. Es de destacar, en este sentido, que muchos de los documentos recopilados lo fueron por su valor como prueba legal.

La descripción realizada tanto a nivel de fondo como de unidad documental fue la siguiente finalidad que nos propusimos. Por supuesto, el catálogo es el principal fruto que ha resultado de este trabajo, que nos ha permitido establecer y conocer las unidades que componen este fondo y, a su vez, hacerlas accesibles. Ya hemos expuesto las principales agrupaciones documentales resultantes de la clasificación, sin embargo a nivel de unidad documental quisiera destacar algunos documentos sueltos y expedientes por su especial relevancia. En concreto, los dos documentos que “cierran el caso” de la herencia de las tierras de Francia correspondientes a la unidad documental 36 y a la unidad documental 37 del catálogo. El primero es el oficio del Ministerio de Estado contestando a la instancia de José Lafita en la que responden que hace más de 300 años que no existe ningún individuo que se apellidase Lafita. El segundo es la carta en la que Ramón le cuenta lo sucedido a José y le confiesa que tiene la sospecha de que el gobierno francés les ha mentado para quedarse con las tierras. Por otra parte destacaría la unidad documental 21, el árbol genealógico, tanto por su interés desde un punto de vista estético como por la información que esclarece respecto a las relaciones familiares.

Una vez organizada y descrita la documentación, nos planteamos como objetivos secundarios y transversales reconstruir las razones de la conformación de este fondo e ir recopilando noticias que sobre algunos miembros de la familia han aportado los documentos. Nos referimos a ellos como objetivos colaterales y transversales porque no han sido la finalidad principal de esta investigación, ni tampoco han dado lugar a un capítulo o apartado del trabajo, aunque sí han despertado nuestro interés y hemos ido aportando algunos datos relativos a estos asuntos a lo largo de todo el trabajo.

Respecto a la razón que llevó a formar este archivo no cabe duda que a la luz de los propios documentos fue la investigación llevada a cabo por José y Ramón Lafita a raíz de la carta recibida del Gobierno francés interesándose por los posibles herederos de las tierras de Château Laffitte. Este presunto legado patrimonial dio lugar también a que los hermanos realizarán una labor genealógica y así recopilan partidas de bautismo, actas de defunción, árboles genealógicos que nos amplían los conocimientos sobre otros

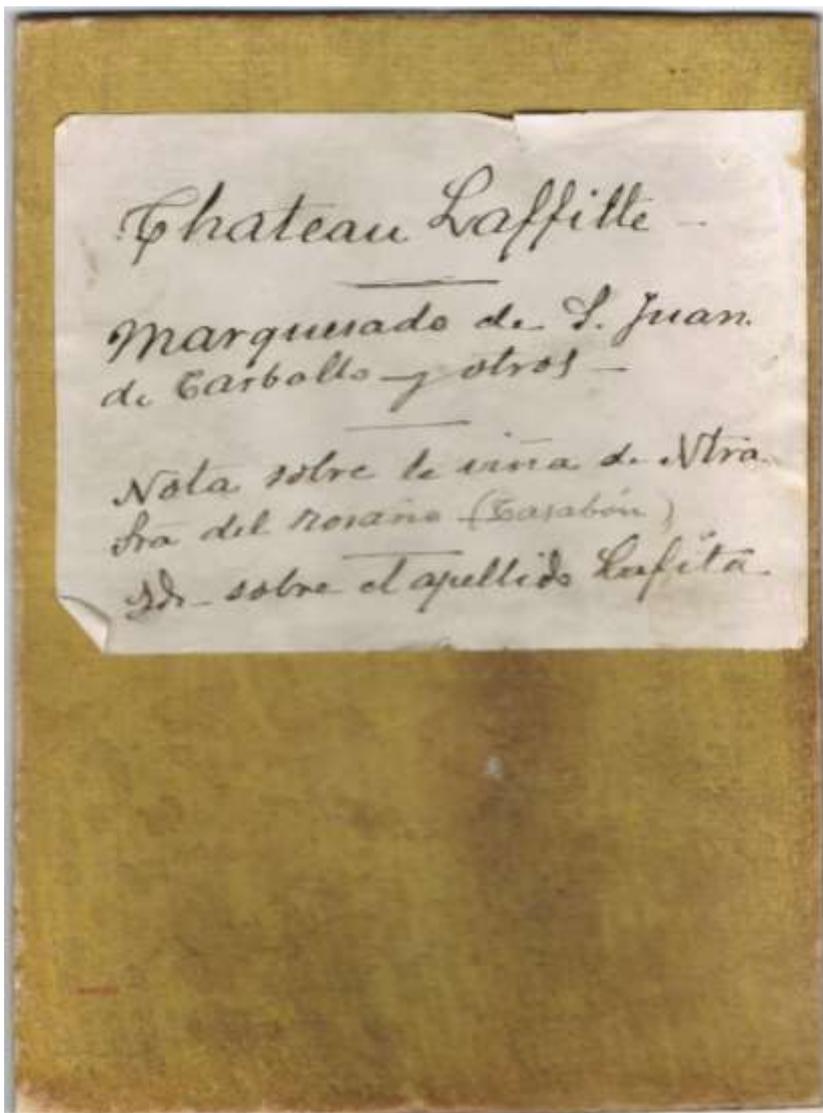
miembros de la familia. Pero, sin duda, los verdaderos protagonistas de estos escritos son los hermanos José y Ramón. La documentación refleja curiosidades como las muestras de afecto entre ellos o golpes de humor como cuando Ramón espeta a su hermano: “a ver quién es el guapo que se pone a pleitear con el gobierno francés”. También el esfuerzo y el tiempo que dedican a estas averiguaciones, utilizando su posición y contactos en los Ministerios de Estado y de Gobernación para llevar a buen puerto el asunto.

Por último, y ya en otro orden de cosas, me gustaría destacar la voluntad de conservación de estos documentos por parte de los sucesores una vez perdido su valor de “prueba”, ya que el capítulo de la herencia francesa finalmente no llega a ningún fin. Podemos deducir que la voluntad de conservar la documentación guardaría relación con un deseo del propio autor material y sus herederos, más como recuerdo o memoria que por una utilidad que ya había perdido. Llegados a este punto esperamos que el trabajo realizado sirva para arrojar algo de luz sobre unos papeles que durante décadas se habían guardado como tesoros, pero cuya comprensión y sentido había llegado a perderse para sus poseedores con el paso del tiempo.

Por supuesto, queda mucho trabajo por hacer si se quiere abundar en la historia tanto del asunto de la herencia patrimonial que trata la documentación como en la historia de la familia, que no entraban entre los objetivos de este trabajo. No obstante, sí hemos mostrado pistas sobre el camino a seguir. Como hemos señalado, en el Archivo Histórico Nacional, en el Archivo de Indias y en el Archivo General de la Administración existe documentación de distintos miembros de la familia. Habría que indagar en el fondo documental del Ministerio de Estado en España y en el del Departamento correspondiente del gobierno francés. Por otro lado, no estaría de más consultar si en el archivo de Château Laffitte – que actualmente es una hacienda vinícola – se conserva alguna documentación y comprobar qué ocurrió verdaderamente con la titularidad de sus tierras.

## ANEXO<sup>57</sup>

### 1. Portada Archivo Personal de José Lafita y Liaño Arjona.



Portada del archivo personal y familiar de José Lafita y Liaño. Se trata de una portada y una contraportada fabricada en cartón duro y revestido con pintura color verde-ocre. Se observa un índice escrito sobre papel, en el que se reflejan los diferentes asuntos en los que está dividida internamente la documentación, posiblemente realizada por el propio autor material del archivo<sup>58</sup>.

<sup>57</sup> Todas las imágenes han sido fotografiadas personalmente.

<sup>58</sup> En función del parecido en la caligrafía que encontramos en diferentes documentos dentro del archivo.

2. Escudo localizado en el Archivo Personal de José Lafita y Liaño Arjona.



3. Árbol genealógico familia Lafita.



Árbol genealógico realizado por Ramón Lafita, hermano de José Lafita, para la investigación que llevan a cabo sobre sus antepasados.

4. Formulario impreso de provisión de José Lafita y Liaño.

**Fábrica Nacional de Tabacos**  
**DE CÁDIZ.**

N. \_\_\_\_\_

<p>Borricas Tercios Habanos Id. Filipinos Barriles Seras Cajas de cigarrus Habanos Id. id. elaboradas en Filipinas. Cajetillas de cigarrillos de papel labradas en la Habana. Id. labradas en la Península</p>		<p style="text-align: center;"><b>Cajones.</b>                      <b>Libras.</b></p> <p>Peninsulares de 1: Id. de 2: Mistos Comunes Picado Misto de Habano y Filipino Id. de Virginia y Filipino Id. de solo Habano Id. de solo Filipino. Id. de solo Virginia</p>
--	---	--

**Don JOSÉ LAFITA Y LIAÑO,**

Coronel de Caballería retirado, Condecorado con la Nacional y Militar Orden de San Fernando de primera clase por acciones de guerra, Caballero con merced de Hábito en la distinguida Orden Militar de Santiago, Socio de número de la Económica Gaditana de amigos del país, Intendente Honorario de Provincia, Jefe de Administración de la Hacienda Pública de primera clase, y Administrador Jefe de la Fábrica Nacional de Tabacos de la Ciudad de Cádiz.

**DOY GUIA A**  
*para que pueda llevar y conducir a*  
*por cuenta de D. Antonio Miranda e hijo, del Comercio de Madrid, Contratista general de conducciones de efectos estancados.*

Formulario impreso de provisión de José Lafita y Liaño, Coronel de caballería retirado, condecorado con la Nacional y Militar Orden de San Fernando de primera clase por acciones de guerra, caballero con merced de Hábito en la distinguida Orden Militar de Santiago, socio de numero de la Económica Gaditana de Amigos del País, intendente honorario de provincia, jefe de Administración de la Hacienda Pública de primera clase, y administrador jefe en la Fábrica Nacional de Tabacos de la ciudad de Cádiz, dando permiso para transportar mercancías por cuenta del contratista Antonio Miranda e hijo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bonal Zazo, José Luis; Generelo Lanaspá, Juan José; Travesí de Diego, Carlos (coord.) (2006), *Manual de Descripción Multinivel. Propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*, Junta de Castilla y León, Castilla y León.
- Borja Aguinagalde, Francisco (2013), “Archivos de Familia y Archivos domésticos. Treinta años de experiencias”, Fundação da Casa de Mateus, Vila Real.
- Bravo Lledó, Pilar (2006), “Los archivos personales. Una manera de trabajar sus documentos”, en Martín Abad, J., *Seminario de Archivos Personales*, Madrid, págs. 91-104.
- Calleja Puerta, Miguel (2010), “El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares”, *Emblemata*, Aragón, nº 16, págs. 123-156.
- Consejo Internacional de Archivos (2000). *ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Madrid.
- Consejo Internacional de Archivos (2004). *ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias*, Ministerio de Cultura de España, Madrid.
- C. R. G. Pérez, Guillermo (2014), “Los coroneles del “Villaviciosa”, Pedro Liaño Arjona y Romero”, *Blog Lanceros de Villaviciosa*. Consulta en línea [13/06/2021]: <http://lancerosvillaviciosa.blogspot.com/2014/11/>
- *Diccionario de Terminología Archivística* (1995), Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid
- Duque Fuentaja, Belén (2014), *El tratamiento archivístico de los documentos. Especialista Universitario en Archivística*, Madrid.
- Escobedo, Joana. (2004), “Los caminos de la memoria. Archivos personales”, en Martín Abad, J., *Seminario de Archivos Personales*, Madrid, págs. 55-79.
- Espinosa Ramírez, A. B. (1995), “Los archivos personales: metodología para su planificación”, en Antonio Ángel Ruiz Rodríguez, *Manual de Archivística*, Madrid, págs. 263-280.

- Galiana, Juan (2004), “De los archivos personales, sus características y su tratamiento técnico”, en Martín Abad, J., *Seminario de Archivos Personales*, Madrid, págs. 17-28.
- Gallego Domínguez, Olga (1993), *Manual de Archivos Familiares*, Madrid.
- Mastropiero, María del Carmen (2006), *Archivos privados: análisis y gestión*, Alfagrama, Buenos Aires.
- Pacheco, Joaquín Francisco (1847), “Comentario a las leyes de desvinculación de bienes”, en Sempere y Guarinos, Juan, *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Madrid.
- Portela Filgueiras, Isabel (2017), *El paradigma de los archivos personales: estudio histórico-archivístico del fondo de Toribio del Campillo (1823-1900)*, Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, (tesis doctoral).
- Ríos, Patricia (2008), “La importancia de la organización y conservación de un archivo personal”, *Revista Universidad Sonora*, Sonora, nº 23, págs. 52-55.
- Rueda Hernanz, Germán (2015), “La supresión de señoríos y el proceso desvinculador de los bienes nobiliarios”, *APORTES*, Madrid, n.º 89, págs. 41-58.
- Salazar y Acha, Jaime de (2000), *Estudio histórico sobre una familia extremeña, los Sánchez Arjona*, Madrid.
- VV. AA. (2014), “Documentación e investigación genealógica: guía de fuentes para la gestión de la información familiar”, *Scire*, Zaragoza, vol. XX, nº 1.
- VV. AA. (2020), “Fuentes de Información genealógica. La genealogía en el Archivo Histórico Provincial”, Cádiz.
- Vivas Moreno, Agustín (2020), “La colección de papeles varios del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. Análisis de la documentación: procedencias, características e importancia histórica”, *BROCAR*, La Rioja, nº 24, págs. 137-162.